

IBERO

www.iberomx/revistaibero/



El fracaso migratorio México-Estados Unidos:

Crisis de derechos humanos y uso electoral

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J. • Margarita Núñez Chaim (coordinadora) • Pedro De Velasco
 Salvador Guerrero Navarro • Paola Lili García Alanís • Cristóbal Sánchez Sánchez
 Santiago Narváez Herrasti • Sara López Cerón • Sergio Luna Cuatlapantzi
 J. Gerardo Salinas Camarena • María de los Ángeles Hernández Alvarado
 Amarela Varela-Huerta • Cindy Espina • Alejandra Corona • María Teresa Uruña B.

Kelly Santos Dassault: *Entre Mundos. Migrantes en Tijuana*

Abril-mayo de 2024
 Porte pagado
 PP09-02080
 Publicación periódica
 autorizado por SEPOMEX

DIPLOMADOS Y CURSOS IBERO

Primavera 2024

Acceso a la Justicia
Administración Integral de Proyectos
Desarrollo de Habilidades Directivas con
Perspectiva de Género y Sensibilidad Humana
Big Data & Data Analytics
Certificación IPMA®: Preparación
para la Dirección y Gestión de Proyectos
Ciberseguridad
Comunicación Política Asertiva
Competencias Tecnopedagógicas
para Entornos Digitales
Desarrollo Social con Enfoque de Género
Diabetes en Perspectiva: Estrategias
de Prevención, Cuidado y Autogestión
Diseño de Espacios Interiores
Desarrollo de Marcas de Moda
Explorando la Historia
de la Gastronomía Mexicana
Finanzas para Profesionales no Financieros
Historia de la Filosofía

Igualdad de Género en la Empresa
y en el Sector Público
Inglés Jurídico
Inteligencia Artificial
Introducción a la Cocina Profesional
Internacional y sus Platos Emblemáticos
Mindfulness: Gestión del Estrés
Nutrición Aplicada a la Gastronomía
Organizaciones Inteligentes:
Inteligencia Empresarial y Analítica
Políticas y Presupuestos Públicos
con Perspectiva de Género
Prevención del Hostigamiento y Acoso
Técnicas y Prácticas para
la Oratoria en Público
Trabajo No Remunerado y Femicidio:
Análisis de Datos desde una Perspectiva
de Género
Trastornos de la Alimentación
Maridaje de Vinos
Visagismo y Automaquillaje



Más detalles e inscripciones:
www.diplomados.ibero.mx
Whats App: 55 4354 5150



DIRECTORIO



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.
Rector

Dr. Alejandro Anaya Muñoz
Vicerrector Académico

Consejo Editorial: Luis Arriaga Valenzuela, S. J. /
Alejandro Anaya Muñoz / Homero Apodaca López /
Gonzalo Bustamante Moya / Saúl Cuautle Quechol, S. J. † /
Erika Liliana Enríquez Montaut /
Miguel Ángel Granados Chapa † / Mónica Maccise Duayhe /
Juan Carlos Henríquez Mendoza, S. J. /
Alberto Irezabal Vilaclara / Vicente Leñero † /
María Nieves Noriega de Autrey / Ilán Semo /

Comité de Asesores: José Nicolás Cuéllar Camarena /
Erick Fernández Saldaña /
Luis Héctor Inclán Cienfuegos /
Ignacio Padilla † / Alma Polo Velázquez /

Directora general: Sophie Anaya Levesque
Directora huésped: Margarita Núñez Chaim
Director editorial: Juan Domingo Argüelles
Asistente editorial: Beatriz Palacios
Administración: Áurea Maristany
Diseño: Diana Karina Rivera Espanza /
Ernesto Cerna Landa / Julio César López /
Héctor Raúl Pérez Cortés

Información: Jorge Cervantes Magaña
Redacción: Martha Laura Herrera Camarillo / Mildred Yazmín
Mendoza Valeriano / Pedro Rendón López / Paula Eguiluz Soto

Versión electrónica: www.ibero.mx/revistaibero/
Ventas publicidad: 5950-4000 ext. 7526,
Correo electrónico: revistaibero@ibero.mx



Nuestra portada:
El fracaso migratorio
México-Estados
Unidos: Crisis de
derechos humanos y
uso electoral.
Composición:
Laura Arrieta

IBERO, REVISTA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA es una publicación bimestral de la Universidad Iberoamericana, A. C., bajo la responsabilidad de la Dirección de Comunicación Institucional de la Ibero. Editora responsable: Sophie Anaya Levesque, sophie.anaya@ibero.mx. Número de Certificado de Reserva al Uso Exclusivo 04-2015-121718193300-102, ISSN: 2594-2662 ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16797, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Prolongación Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, C. P. 01219. Teléfonos 59 50 41 97 y 59 50 41 98. Preprints digital e impresión: Impresos Sandoval, responsable Alfonso Sandoval Mazariego, Calle Tizapan No 172 Local 1, Col. 3A Sección Metropolitana C.P. 57750 Cd. Nezahualcóyotl, Edo. Mex. Teléfonos: 57934152 Y 54937224. Distribución: Servicio Postal Mexicano. Porte Pagado PPO9-02080, Publicación Periódica, autorizado por SEPOMEX. La responsabilidad de los artículos publicados refleja, de manera exclusiva, la opinión de sus autores y no necesariamente el criterio de la Universidad Iberoamericana. No se devuelven originales no solicitados ni se entablará correspondencia al respecto. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento, del contenido de la revista, sin autorización previa y expresa, por escrito, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Año XVI, número 89, abril-mayo de 2024.
ISSN 2594-2662.

LA VOZ DE LA IBERO

Liderazgo, vanguardia y compromiso social



Vivimos en un México herido que debe cambiar. Los jesuitas no hemos sido ajenos a los impactos de la violencia. Lo sucedido en Cercoahui en el verano de 2022 es una muestra doliente de la magnitud de esta realidad. El asesinato de nuestros hermanos Javier y Joaquín fue un punto de inflexión para toda institución confiada a la Compañía de Jesús. En 2023 se cumplió un año de dicha tragedia. Hoy lo recuerdo porque el compromiso de la Ibero con la construcción de la paz es inquebrantable. [...] Reitero por ello nuestro respaldo a quienes trabajan a favor de la defensa de la dignidad humana en este país, especialmente al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, recientemente objeto de descalificaciones. Desde la Ibero no podemos darnos el lujo de olvidar. Refrendamos las opciones de la Compañía de Jesús y de la Iglesia latinoamericana, la lucha por la fe y la justicia, así como la opción preferencial por las personas pobres más vulnerables. [...] Necesitamos definiciones con

relación al lugar de las Fuerzas Armadas en nuestro sistema político, las relaciones civiles-militares y la seguridad ciudadana, especialmente para desarrollar políticas basadas en evidencia y el respeto a los derechos humanos. También con relación a la procuración de justicia. Es ahí donde están nuestros problemas de impunidad más graves, no sólo en el Poder Judicial. Esto lo digo no únicamente con base en mi experiencia como defensor de derechos humanos; sobre todo lo afirmo con base en el conocimiento que generan día a día nuestros investigadores en los departamentos académicos y en los programas de incidencia social. [...] La responsabilidad de articular una respuesta humana al fenómeno migratorio va más allá de la coyuntura electoral. Las masacres de San Fernando, Cadereyta y Camargo materializan esta exigencia. No olvidemos lo sucedido en Ciudad Juárez en marzo del año pasado, donde 40 personas migrantes perdieron la vida en circunstancias atroces.*

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.
RECTOR

*Fragmentos del mensaje del Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, ante la comunidad Ibero y el Senado Universitario, durante su 2° Informe de Actividades, rendido el 29 de enero de 2024 en el Auditorio José Sánchez Villaseñor, S. J.

EL FRACASO MIGRATORIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS: CRISIS DE DERECHOS HUMANOS Y USO ELECTORAL



04

Fotografía Unsplash.

- 01 Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J. Rector.**
La Voz de la Ibero. Liderazgo, vanguardia y compromiso social.
- 03 Mtra. Sophie Anaya Levesque.**
Editorial. Hospitalidad, empatía y respeto a las personas migrantes.
- 04 Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.**
Encrucijadas migratorias. Una mirada humanista.
- 08 Margarita Núñez Chaim.**
Trascender la coyuntura electoral y apostar por la vida. La defensa de los derechos de las personas migrantes.
- 14 Pedro De Velasco.**
La frontera entre Estados Unidos y México: ¿abierta o cerrada?
- 18 Salvador Guerrero Navarro.**
Políticas y discursos en torno a la detención migratoria.
- 24 Paola Lilí García Alanís.**
El papel de Estados Unidos en la militarización del Instituto Nacional de Migración.
- 30 Cristóbal Sánchez Sánchez y Santiago Narváez Herrasti.**
Infraestructuras violentas: externalización de fronteras de Estados Unidos a México.
- 36 Sara López Cerón, Sergio Luna Cuatlapantzi y J. Gerardo Salinas Camarena.**
Violencias y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en México. Una mirada desde los albergues de la sociedad civil.
- 40 María de los Ángeles Hernández Alvarado.**
Contener y castigar: la criminalización de la migración.
- 44 Amarela Varela-Huerta.**
Por un antirracismo radical en las periferias de la Ciudad de México. Prácticas de vida, resistencia y hospitalidad para las personas migrantes.
- 48 Cindy Espina.**
Alejandra Corona y el Servicio Jesuita a Refugiados. Crisis humanitaria y defensa de derechos en la frontera de Ciudad Juárez | Entrevista.
- 52 María Teresa Urueña B.**
La revisión de la Declaración de Cartagena. Entre la coyuntura electoral y la crisis de la desprotección.
- 56 Elihú Cortés y Luis Reyes.**
Gente que cambia al mundo | Estudiantado Ibero | Reflexiones | Alumnado de la Ibero opina sobre el problema migratorio México-Estados Unidos.
- 59 Laura Arrieta.** Nuestra portada | Nuestra diseñadora Ibero.

ACTUALIDAD IBERO Y CULTURA

- 60 Yazmín Mendoza y Jorge Cervantes.**
Actualidad Ibero | Segundo Informe de Actividades del Rector | Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J. Hacia un Modelo de Universidad Generativa.
- 63 Sistema Universitario Jesuita | TUVCH Radio: un año de estar al aire | La misión de la señal de radio jesuita en el Oriente del Estado de México.**
- 65 Los migrantes vistos por el arte fotográfico | Galería | Kelly Santos Dassault. Entre Mundos.**
- 60** 
- Segundo informe del Rector Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.
- 69 Beatriz Palacios | Música para camaleones | Discos | Qué escuchar y por qué.**

Aviso de Privacidad. La Dirección de Comunicación Institucional de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma número 880, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en Ciudad de México, utilizará sus datos personales recabados para difundir el quehacer académico de la universidad e informarle sobre asuntos escolares, administrativos, culturales, deportivos y sociales, distribución, ya sea de manera directa o a través de un tercero, de la Revista IBERO y de productos de comunicación. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral en la liga <http://www.ibero.mx/aviso-legal-y-de-privacidad>.

EDITORIAL

Hospitalidad, empatía y respeto a las personas migrantes

Sophie Anaya Levesque

Directora de Comunicación Institucional



Las personas migrantes, en todo el mundo, huyen de situaciones muy adversas en sus países de origen y viajan en busca de mejores condiciones de vida, atravesando territorios no exentos de peligros, a veces tan graves como los que han ocasionado su desplazamiento. Tienen la esperanza de establecerse, trabajar, alcanzar un desarrollo digno y prosperar, que son derechos fundamentales de todo ser humano.

En estas mismas páginas, nuestro Rector, el Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J., cita como fuente a la Organización Internacional para las migraciones (OIM) a fin de advertirnos que, “para 2050, la cifra vigente de 281 millones de migrantes internacionales (personas que viven fuera de su país de origen) podría elevarse hasta los mil millones; de los cuales, 250 millones serán migrantes ambientales, es decir, personas desplazadas debido al incremento de las inundaciones, los incendios, la desertificación y demás sucesos climáticos”.

México no es la excepción y, además de los connacionales que se proponen cruzar la frontera para ingresar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, están también las caravanas de migrantes que, provenientes de Centroamérica, aunque no sólo integradas por centroamericanos, tienen que atravesar nuestro país desde la frontera sur para buscar refugio en los Estados Unidos, pero cuyo gobierno ha restringido drásticamente su ingreso, convirtiendo a México en una frontera de contención. Estas personas –familias enteras que viajan con menores de edad– son violentadas de múltiples maneras, lo mismo por organizaciones criminales que

por algunas autoridades, cada vez más militarizadas, del Estado mexicano.

Esta es la razón de que, desde hace casi dos décadas, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México creó el Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI), encargado de realizar el trabajo de incidencia relativo a la transformación de las condiciones de injusticia que se viven en los contextos migratorios. El PRAMI que, en esta ocasión, es la instancia de la Ibero que coordina este número de nuestra revista institucional, busca fortalecer la garantía de los derechos, así como la dignidad y la agencia política de las personas migrantes forzadas, a partir de la construcción de herramientas desde la Universidad al servicio de las poblaciones más vulnerabilizadas. Entre sus líneas estratégicas se encuentran la promoción de narrativas de hospitalidad y procesos de inclusión de las personas migrantes forzadas, el fortalecimiento a personas defensoras, albergues y organizaciones, la investigación y formación para la incidencia ignaciana, la coordinación sistémica con migrantes y el monitoreo de derechos humanos.

Es parte importante de los esfuerzos de la Compañía de Jesús en favor de las personas migrantes forzadas, mediante el impulso de proyectos interprovinciales e intersectoriales en los contextos migratorios y, en este escenario –hoy agudizado, políticamente, con los procesos electorales de México y Estados Unidos–, nuestra Universidad, a través del PRAMI y de su coordinadora, la maestra Margarita Núñez Chaim, ha convocado a expertas y expertos en la materia para que examinen la problemática y participen en el debate, a fin de proponer soluciones humanitarias bien definidas, para atender la grave situación de vulnerabilidad que padecen las personas migrantes, lo mismo connacionales que de otros países, tanto en México como en Estados Unidos. 

Encrucijadas migratorias

Una mirada humanista

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.



Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Licenciado en Derecho y en Ciencias Religiosas por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, maestro en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, hoy Departamento de Filosofía y Humanidades del ITESO, maestro en Derecho Internacional por la Fordham University School of Law, en Nueva York, doctor en Educación para la Justicia Social por la Universidad Loyola Marymount en Los Ángeles, California, y postdoctor en el Centro de Derechos Humanos Stanford, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford. Fue coordinador del área de derechos humanos del Centro de Derechos Indígenas, en Chiapas, y director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, entre 2006 y 2011. Ha sido Rector del ITESO, donde también fue docente al igual que en la Ibero, y ha impartido clases e investigado sobre derechos humanos en la Escuela de Derecho de la Universidad de Santa Clara, en la Universidad Loyola Marymount y en la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford. De 2019 a 2023 fue presidente de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL).

En 2010, participé en una audiencia pública sobre migración en la ciudad de Washington, D.C. En aquella ocasión, diversas organizaciones civiles alzamos la voz ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para advertir y denunciar sobre los abusos a las personas migrantes que cruzan México en su camino hacia los Estados Unidos.

Recuerdo que, al finalizar los informes, uno de los comisionados se mostró conmovido por esta situación y la calificó como una verdadera tragedia humanitaria. Por su parte, los integrantes de la delegación del Estado mexicano no supieron cómo responder a la información que presentamos los peticionarios y rechazaron tajantemente que en México se viviese una tragedia; sin embargo, fueron incapaces de aportar argumentos para demostrarlo.

Al haber crecido en Tijuana, a tan sólo unos pasos de una de las fronteras más relevantes del mundo, conozco de primera mano el contraste entre lo que dicen los hechos y lo que suelen afirmar quienes ostentan el poder. Más que con los números y las estadísticas, crecí familiarizado con los rostros de quienes sueñan con pasar al otro lado del muro tras haber sufrido extorsiones, maltratos y todo tipo de abusos. Casi veinticinco años después de aquella audiencia, el fenómeno migratorio sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro presente. La Organización Internacional para las migraciones (OIM) estima que, para 2050, la cifra vigente de 281 millones de migrantes internacionales (personas que viven fuera de su país de origen) podría elevarse hasta los mil millones; de los cuales, 250 millones serán migrantes ambientales, es decir, personas desplazadas debido al incremento de las inundaciones, los incendios, la desertificación y demás sucesos climáticos¹.

¹ Mcauliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), Organización Internacional para las Migraciones, *Informe de Migraciones en el Mundo 2022*, Ginebra, OIM, 2022. Disponible en <https://www.iom.int/complex-nexus>



Empleados federales vigilan a la población migrante, Tijuana, Baja California. Fotografía de Bárbara Sandoval. Freepik.

Si bien los pronósticos en materia de migración y desplazamiento son variables, lo cierto es que hoy nadie duda de que estamos ante un inmenso desafío humanitario. Esto nos obliga a mirar críticamente los fallos estructurales de nuestra aldea global y a revisar la actitud (muchas veces farisaica) que tenemos hacia quienes vienen de “otros lados”. Siguiendo esta línea, me interesa compartir dos reflexiones puntuales sobre el contexto migratorio en México y en el mundo, y –por último– cerrar con una glosa del ideario que orienta el quehacer de la Ibero a este respecto.



Sabemos que el principal corredor migratorio del mundo es el corredor México-Estados Unidos. Según datos del *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* de la Secretaría de Gobernación², en 2023, en nuestro país se regis-

² Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*, México, 2023. Disponible en https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf

Al haber crecido en Tijuana, a tan sólo unos pasos de una de las fronteras más relevantes del mundo, conozco de primera mano el contraste entre lo que dicen los hechos y lo que suelen afirmar quienes ostentan el poder. Más que con los números y las estadísticas, crecí familiarizado con los rostros de quienes sueñan con pasar al otro lado del muro tras haber sufrido extorsiones, maltratos y todo tipo de abusos.

tró un récord de 782,176 eventos de personas en situación migratoria irregular. Se trata de la primera vez que México supera el medio millón de detenciones en la historia; un incremento acelerado que se suma a la creciente diversificación de las nacionalidades de las y los presentados, cuyos principales países de procedencia son Venezuela (con casi 40% del total), Honduras, Guatemala, Ecuador, Haití, Cuba, El Salvador, Senegal, Nicaragua y Colombia.

Frente a estos datos ocurren diversas reacciones: algunos argumentan, con razón, que estas cifras se deben al fracaso de los gobiernos extranjeros (sobre todo de los latinoamericanos); otros, también con razón, hablan de factores estructurales como la pobreza, la violencia política y criminal y el cambio climático; unos imaginan y proponen estrategias de acogida, apoyo e integración para la población migrante; también, están quienes sienten angustia y temor ante esta gran marea humana, la cual –tristemente– ha avivado un rechazo visceral hacia “lo extranjero”.

Por mi parte, considero que hay dos actitudes esenciales que pueden servirnos como cimiento al abordar el fenómeno migratorio. La primera actitud puede resumirse en una palabra: empatía. Una palabra que nos llama, de entrada, a intentar ponernos en los zapatos de quienes se ven forzadas y forzados a emigrar; pero que ultimadamente nos pide –en términos de Emmanuel Lévinas– dejarnos interpelar por el rostro del otro, es decir, a ir más allá de nuestros prejuicios para instaurar una relación verdadera en la que sea posible superar las “ideas” que yo creo tener sobre el otro.

Idealmente, esta actitud empática debe traducirse en acuerdos colectivos, en principios y lineamientos sociales que contribuyan al fortalecimiento y a la creación de políticas públicas diseñadas desde un enfoque humanista y garante de derechos. Esta segunda actitud –llamémosla política– nos reclama una participación activa en la promoción de leyes e instituciones hospitalarias, capaces de atender abusos y atropellos, de velar por la integridad de las personas migrantes y de facilitar su integración.

En contraste con estas dos actitudes, las políticas de gobernanza migratoria, tanto en México como en otros países, dejan ver una tendencia restrictiva fundamentada en nociones ideologizadas de lo que significa la seguridad nacional. Tanto en Europa como en Norteamérica, hemos visto un resurgimiento de agrupaciones xenófobas, exacerbadas por discursos de odio y posturas intransigentes que persiguen, e incluso

criminalizan, a quienes se solidarizan con migrantes y refugiados.

Por otro lado, muchos gobiernos que se proclaman humanitarios han incrementado las restricciones al derecho de asilo y demás procedimientos de regularización migratoria. México, sin ir más lejos, ha privilegiado las estrategias de contención por encima de la protección y la garantía de derechos. Esto se refleja, por ejemplo, en el debilitamiento de la instancia encargada de gestionar las solicitudes de refugio, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); y por el fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración (INM), hoy fuertemente militarizado, que está a cargo de la detención y la deportación de las personas migrantes.

A pesar de que existen esfuerzos globales que buscan promover marcos de protección internacional y una gestión humana del fenómeno migratorio (como ejemplo están el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados), el hecho es que estos empeños palidecen ante la militarización de las fronteras, la violación sistemática de derechos fundamentales y la falta de políticas robustas de acogida e integración.

Como comunidad universitaria, de cara a las elecciones presidenciales de México y Estados Unidos, nos toca apostar por la empatía –abrirnos confiadamente al rostro del otro– y hacer valer nuestra voz para impulsar vías legales y ciudadanas que coloquen a las personas migrantes y refugiadas en el centro de este debate.



Durante la última Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado, el Papa Francisco insistió en que ante esta crisis lo primero es preguntarnos qué podemos hacer. Encontrar soluciones prácticas para sustituir la cultura del rechazo por una cultura del encuentro y la reconciliación. Pero, como lo señaló atinadamente Francisco, igualmente importante es identificar qué debemos dejar de hacer, pues,

Fotografía de Nate. Freepik.

Como comunidad universitaria, de cara a las elecciones presidenciales de México y Estados Unidos, nos toca apostar por la empatía –abrirnos confiadamente al rostro del otro– y hacer valer nuestra voz para impulsar vías legales y ciudadanas que coloquen a las personas migrantes y refugiadas en el centro de este debate.

en muchas ocasiones, antes que actuar o emprender, resulta más eficaz no hacer. Es gracias a nuestras renunciaciones (a lo que no hacemos) que podemos revertir los comportamientos que perjudican a las y los demás.

Naturalmente, el Papa está pensando en la explotación de nuestra Casa Común, cuyos efectos han agudizado a los flujos migratorios. Pero también lo dice en relación con la carrera de armamentos, con el colonialismo económico y con la usurpación de los recursos ajenos, todos ellos fenómenos que afectan a las poblaciones del Sur Global. Lo segundo, agrega el Papa, es que allá a donde uno se dirija exista siempre una comunidad dispuesta a acoger, proteger, promover e integrar a todas y todos, sin distinción y sin dejar a nadie fuera. Estos verbos no son incidentales; por el contrario, definen un enfoque y una agenda humanista que desdice a las posturas del miedo (esas que consideran al fenómeno migratorio como una amenaza inmanejable), y que se abre radicalmente a

las oportunidades sociales, económicas y culturales que traen consigo los intercambios y el convivio.

En coordinación con nuestro Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI), en la Ibero creemos que es fundamental centrar nuestra mirada en el desarrollo de una cultura de la hospitalidad; pero también, en el mismo espíritu de Francisco, creemos que es indispensable reconocer aquello que debemos dejar de hacer: tener el coraje de renunciar al miedo, al odio, a la explotación de nuestra Casa Común y a nuestras ideas más arraigadas.

Sólo así, al vaciar la mochila de nuestros prejuicios, podremos darnos cuenta de que el cambio y el movimiento –la migración– es un rasgo constitutivo de nuestra especie. Que formamos parte de una humanidad en tránsito y que, por ello, debemos acoger con más generosidad a quienes atraviesan México en búsqueda de alcanzar un mejor futuro, sin olvidar que todas y todos somos, de algún modo, migrantes. 

Trascender la coyuntura electoral y apostar por la vida

La defensa de los derechos de las personas migrantes

Margarita Núñez Chaim



Coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Es licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestra en Antropología Social y doctora en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Fue becaria Young Researcher del Consortium for Comparative Research on Regional Integration and Social Cohesion (RISC) para realizar su trabajo de campo doctoral. Colaboró en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México y ha sido consultora para el Laboratorio de Investigación Social (LIS), Justicia en Movimiento. Trabaja por la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en México desde un enfoque de género feminista.

abiertas”. Sin embargo, no sólo es falso que las fronteras estén abiertas, sino que las crecientes restricciones en la frontera de México con Estados Unidos para las personas migrantes son, de hecho, las que provocan la crisis de derechos humanos que viven centenares de miles de personas (excluidas por su origen nacional y económico), con costos altísimos para su vida, libertad e integridad. Es decir, el fracaso radica en las políticas restrictivas promovidas por Estados Unidos y México, y las personas migrantes precarizadas y racializadas son quienes cargan los costos de una crisis política y de derechos humanos que se está usando electoralmente.

La migración en sí misma no es un problema, ni una crisis, es un fenómeno social, económico, político y cultural complejo, que ha moldeado y enriquecido la historia de la humanidad desde sus inicios, y lo seguirá haciendo. Frente a ello, es preocupante que la disputa electoral estadounidense encuentre en la narrativa antiinmigrante la forma más efectiva de movilizar al electorado, pues puede promover actos violentos que atenten contra las personas migrantes, como ya sucedió en 2019 en El Paso, Texas¹. Además, estos dis-

La mal llamada “crisis migratoria” en los discursos políticos y mediáticos es ya el centro del debate electoral en Estados Unidos. Los discursos, sobre todo republicanos, que hablan de una “crisis” en la frontera sur estadounidense atribuyen dicha responsabilidad al gobierno de Biden y sus supuestas políticas fracasadas de “fronteras

¹<https://www.nytimes.com/es/2019/08/04/espanol/el-paso-tiroteo-walmart.html>



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

cursos se basan en mentiras (como afirmar que la migración es un riesgo o que cerrar las fronteras es la solución), y promueven ideas abiertamente supremacistas, racistas y xenófobas (como que las personas migrantes están “envenenando” la sangre estadounidense, o que personas no blancas e inmigrantes pretenden “reemplazar” o suprimir a la población blanca estadounidense)².

Este contexto electoral en Estados Unidos está llevando, por un lado, al gobierno de Biden a dar un giro hacia la derecha en sus posturas ante la migración, planteando políticas similares a las impulsadas por Donald Trump durante su presidencia³. Por el otro, también está aumentando la presión hacia México para contener los flujos migratorios. De forma que el peligro de estas narrativas que apelan al miedo hacia el otro, y lo exacerbaban, es que justifican políticas migratorias planteadas desde un enfoque de seguridad nacional que, sin ningún fundamento, consideran a las personas migrantes una amenaza, lo cual, a su vez, refuerza los estigmas xenofóbicos.

El gobierno de México, por su parte, ha cedido a las presiones del gobierno de Estados Unidos para pretender contener lo incontenible: la desesperación de sobrevivir. Ello, a pesar de que en el discurso oficial se haga

La migración en sí misma no es un problema, ni una crisis, es un fenómeno social, económico, político y cultural complejo, que ha moldeado y enriquecido la historia de la humanidad desde sus inicios, y lo seguirá haciendo.

una “defensa de la soberanía”. Sin embargo, desde la perspectiva del Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) de la Ibero, este contexto electoral nos debe obligar a mirar las responsabilidades que competen al gobierno mexicano en este complejo escenario binacional. Porque, si no podemos obviar las presiones estadouni-

²<https://www.politico.com/video/2023/12/19/trump-says-immigrants-are-poisoning-the-blood-of-our-country-1174960> y <https://edition.cnn.com/2021/04/23/politics/race-immigration-replacement-theory-demographics/index.html>

³<https://www.washingtonpost.com/politics/2024/02/06/biden-immigration-border-security/>



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

denses, tampoco la narrativa antiinmigrante del contexto electoral, pero estos hechos de ninguna manera exentan de responsabilidad al gobierno mexicano por lo que acontece con las personas migrantes en este territorio. Sobre todo, porque México se ha constituido como una “frontera vertical” en la que miles de personas enfrentan múltiples violencias y violaciones sistemáticas a sus derechos. La muerte de cuarenta personas migrantes en el incendio del centro de detención del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, en marzo del año pasado, es sólo un botón de muestra de estas circunstancias.

Por lo tanto, en el presente número de la revista **IBERO** se abordan, desde diversas aristas, la manera en que el gobierno de México, en colaboración con el de Estados Unidos, responde al fenómeno migratorio, y las consecuencias que dicha respuesta conlleva para las personas. También, lo que implica una política migratoria planteada desde una perspectiva de seguridad nacional, que se manifiesta en una política migratoria militarizada, de contención, criminalización, detención sistemática y vigilancia para el control de las personas migrantes. El objetivo, es poner a discusión, con evidencia y el conocimiento de expertas y expertos en la materia, la manera en que estas políticas son un fracaso en términos de atender las necesidades de las personas

El peligro de estas narrativas que apelan al miedo hacia el otro, y lo exacerbaban, es que justifican políticas migratorias planteadas desde un enfoque de seguridad nacional que, sin ningún fundamento, consideran a las personas migrantes una amenaza, lo cual, a su vez, refuerza los estigmas xenofóbicos.

y el contexto migratorio, para poder contribuir de manera informada a contrarrestar los discursos de miedo y trascender el contexto electoral.

Los diferentes artículos que componen el presente número aportan elementos para comprender la manera en que endurecer la política migratoria, bajo la falsa hipótesis de que esto reducirá los flujos migratorios, implica que las personas forzadas a migrar se vean orilladas a situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad. Además, propicia entornos en los que el crimen organizado aprovecha y explota, en colusión con autoridades (principalmente migratorias y fuerzas de seguridad) las necesidades y la vulnerabilidad de las personas. Más de dos décadas de políticas incrementalmente restrictivas ya demostraron



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

Desde la perspectiva del Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) de la Ibero, este contexto electoral nos debe obligar a mirar las responsabilidades que competen al gobierno mexicano en este complejo escenario binacional.

su fracaso en términos de atender el fenómeno migratorio y disminuir la migración y, por el contrario, demostraron su efectividad en términos de contribuir al agravamiento de la crisis de derechos humanos.

Partimos de reconocer la complejidad del fenómeno migratorio contemporáneo, en el que vemos un aumento exponencial de las migraciones forzadas, aparejado a una diversificación de las causas de la migración, los perfiles de quienes migran, y sus necesidades. Hoy en día, las migraciones se conforman, en gran medida, por familias completas y extendidas, mujeres con sus hijas e hijos, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidades y enfermedades crónico-degenerativas. La imagen de aquel hombre joven que emigraba para trabajar ha sido ya reemplazada por la imagen de un éxodo de miles de familias que atraviesan todos los días la selva del Darién. Esta nueva imagen de las migraciones contemporáneas es reflejo de la actual crisis civilizatoria y, en ese sentido, las migraciones son sólo un síntoma de problemáticas mucho

más profundas, como las crisis democráticas e institucionales; la profundización de la desigualdad y el modelo extractivista que despoja y devasta a las comunidades; las múltiples violencias de género, y las consecuencias del cambio climático, entre otras. Las personas que hoy migran son las despojadas, las precarizadas, las sobrevivientes del extractivismo rapaz, de los golpes de Estado y las democracias cooptadas.

Este carácter de las migraciones contemporáneas también pone de manifiesto que la migración no se va a detener en el corto, ni mediano, y probablemente tampoco, en el largo plazo. Por el contrario, seguirán aumentando de manera exponencial sin importar las restricciones que se impongan. Sin embargo, desde el PRAMI nos resulta fundamental resaltar que este aumento ha sido y es previsible y, por lo tanto, también es manejable, pese a que el año pasado se alcanzó una cifra récord de más de 700 mil detenciones de personas migrantes por parte del INM en México, esto representa apenas el 0.5% de la población. Si vemos el panorama más amplio en términos

En México tenemos una paradoja que es, al mismo tiempo, nuestra mayor deuda con las personas migrantes, pues mientras millones de hogares en este país se mantienen de remesas que, además, sostienen sectores enteros de la economía más importante del mundo (como la agricultura, la construcción o los servicios), les damos la espalda a quienes, al igual que nuestras paisanas y paisanos del otro lado, buscan una vida mejor.

demográficos, económicos, políticos y sociales, algunos elementos nos dan pistas de otras posibles respuestas al fenómeno migratorio más allá de la violencia del Estado.

Por ejemplo, la inversión de la pirámide poblacional que implica el envejecimiento de las y los mexicanos es inevitable. También sabemos que hay una capacidad importante en el mercado laboral nacional para emplear a personas migrantes. Además, la historia de este país es una muestra de cómo la recepción digna y garante de derechos de las personas migrantes promueve aportes políticos, sociales y culturales, como sucedió con las y los refugiados de las dictaduras, primero española, y luego latinoamericanas, en el siglo pasado.

Sin ir más atrás, hoy en día el trabajo de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos representa el ingreso de divisas más importante de nuestra economía. De hecho, en México tenemos una paradoja que es, al mismo tiempo, nuestra mayor deuda con las personas migrantes, pues mientras millones de hogares en este país se mantienen de remesas que, además, sostienen sectores enteros de la economía más importante del mundo (como la agricultura, la construcción o los servicios), les damos la espalda a quienes, al igual que nuestras paisanas y paisanos del otro lado, buscan una vida mejor.

El contexto electoral pasará en unos cuantos meses de ambos lados de la frontera, pero si sucumbimos a los discursos de odio y a las narrativas antiinmigrantes que llevan a políticas migratorias aún más restrictivas, nos quedaremos con una crisis de derechos humanos que profundizará los problemas que se abordan a lo largo de este número de **IBERO**. Se repetirán, tarde o temprano, el incendio de Ciudad Juárez, los secuestros masivos y los accidentes carreteros. Estos costos humanos no son sólo cifras, son personas que, en su búsqueda de una oportunidad de vida, terminaron de perderlo todo. Sus familias, sus padres, madres, esposas e hijos, se quedan con el dolor, las oportunidades perdidas y, en muchos casos, situaciones de vida aún más complicadas de las que llevaron a sus familiares a salir de casa.

Es por ello que la crisis no es migratoria, sino política y de derechos, en todo caso humanitaria, porque el fracaso en las políticas migratorias de México y Estados Unidos es lo que provoca este drama humano. En el PRAMI apostamos a transformar esta realidad, esta mirada sobre la migración y estas políticas inhumanas de contención. Por ello también trabajamos de la mano de las y los defensores de derechos humanos, de los albergues y las organizaciones de la sociedad civil, de la academia comprometida, plumas de este número de nuestra revista que trabajan día a día porque las personas migrantes en este país conozcan también sobre la solidaridad y la hospitalidad. Por todo el país existen miles de personas que día a día nos muestran que la sociedad mexicana puede plantar cara al odio, a la xenofobia, al miedo, y transformar este escenario migratorio en uno de apoyo mutuo, de reconocimiento y de profunda humanidad.

En este contexto electoral de ambos lados de la frontera lo que está en juego no se limita a las personas migrantes, pues se está cuestionando la humanidad de un grupo por su origen nacional, por sus condiciones socioeconómicas, por su color de piel. Las circunstancias nos demandan mirar de manera crítica y posicionarnos en favor de la empatía, la



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

El fracaso migratorio de México y Estados Unidos se está usando electoralmente, pero las personas migrantes no se mueven por agendas electorales. A pesar de la criminalización y la deshumanización, las personas migrantes se mueven por el amor a la vida y a sus seres queridos, y mantienen firme la esperanza de un mundo más libre y justo.

solidaridad y la hospitalidad. Estar a la altura de la resistencia cotidiana de las personas que, a pesar de haberlo perdido todo, no pierden la esperanza y buscan una vida más digna para sus familias y comunidades.

La migración, como todo asunto de derechos humanos, no es un juego de suma cero como se plantea desde la agenda electoral, “o ellos o nosotros”; al contrario, ceder derechos y libertades para las personas migrantes, tarde o temprano, repercutirá en nuestros derechos y libertades. La historia pasada y presente nos muestra la manera en que cuestionar la humanidad de unos, implica cuestionar la de todos.

Dicho de otra manera, luchar por los derechos y las libertades de las personas migrantes, es también luchar por los derechos de cualquiera que habita este territorio, sin importar de dónde venga ni su condición migratoria.

El fracaso migratorio de México y Estados Unidos se está usando electoralmente, pero las personas migrantes no se mueven por agendas electorales. A pesar de la criminalización y la deshumanización, las personas migrantes se mueven por el amor a la vida y a sus seres queridos, y mantienen firme la esperanza de un mundo más libre y justo. Su andar representa una resistencia al sistema que les condena a la sobrevivencia. Con ello, nos enseñan día a día que otro mundo es posible: uno donde nadie merezca menos dignidad, menos derechos, donde a nadie se le niegue la humanidad. Así, las personas migrantes afirman y reivindican el derecho a una vida digna en cada paso que dan.

Las elecciones pasarán, pero las personas seguirán migrando y en nosotros quedará la opción de continuar con este fracaso político y sus costos humanos, o acompañar a las personas migrantes en su búsqueda por un mundo más digno, justo y libre, para todas las personas sin ninguna distinción. 🇺🇸

La frontera entre Estados Unidos y México: ¿abierta o cerrada?

Pedro De Velasco



Migrante mexicano radicado en Estados Unidos, con más de 14 años de experiencia en el trabajo con comunidades migrantes en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos. Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila y cuenta con un certificado en Derecho Penal y Migratorio Estadounidenses por la Universidad de Arizona. Actualmente se desempeña como director de Educación e Incidencia con la Iniciativa Kino para la Frontera (Kino Border Initiative), una organización binacional católica en la frontera entre Ambos Nogales –Sonora y Arizona– que trabaja para promover una migración humana, justa y viable; y como coordinador de Incidencia en la Red Jesuita con Migrantes en Centroamérica y Norteamérica, un esfuerzo colectivo de personas y obras vinculadas a la Compañía de Jesús que busca promover y defender los derechos de las personas migrantes, desplazadas y refugiadas. Se ha desempeñado también como coordinador estatal del Programa “Paisano” del Instituto Nacional de Migración (INM) en Coahuila; como Cónsul de Protección y Asuntos Legales en el Consulado de México en Tucson, Arizona, y como organizador comunitario para la comunidad migrante en el sur de Arizona con Chicanos Por La Causa.

para atacar y culpar a los migrantes de todos los males que hoy acontecen, mientras que los otros para hacer promesas vacías sobre un sistema migratorio humano y justo que parece cada vez más lejano.

El debate político no deja de centrarse en la seguridad fronteriza, pues la exigencia de su reforzamiento es la condicionante del Partido Republicano en cualquier discusión en el Congreso estadounidense relacionada con el tema migratorio o no, como recientemente atestigüamos en las negociaciones en torno al proyecto de ley de financiación suplementaria en el Senado, el cual condicionaba la aprobación de los fondos adicionales requeridos por el presidente Biden, para la asistencia a Israel y Ucrania, a cambio de endurecer el acceso al asilo en la frontera entre Estados Unidos y México.

Los conservadores critican mordazmente a la administración del presidente Biden por su fallida política de “frontera abierta” y piden corregir drásticamente el rumbo, blindar la frontera y restringir el ya de por sí limitado acceso al asilo en la frontera sur de los Estados Unidos, pero ¿realmente la frontera entre Estados Unidos y México está abierta? Para contextualizar esta pregunta, retrocedamos un poco en el tiempo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional dijo fuerte y claramente: “¡Nunca más! Nunca más vamos a permitir que un individuo huyendo de violencia o persecución por motivo de su raza o etnia, religión, nacionalidad, pertenencia a cierto grupo u opinión política, tenga que permanecer estancado o sea retornado a continuar sufriendo esa violencia”. Por ello, en

S

e acerca el período electoral en los Estados Unidos y, como de costumbre, el tema migratorio es nuevamente el saco de boxeo al cual recurren candidatos republicanos y demócratas por igual, para posicionarse en las preferencias de las encuestas; unos



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

Entre 2019 y 2020, los migrantes no mexicanos fueron obligados a esperar en México sus fechas de audiencia ante un juez de inmigración. Organizaciones humanitarias documentaron entonces un sinnúmero de abusos sufridos contra los casi setenta mil extranjeros conminados a aguardar en ciudades fronterizas mexicanas, que incluyeron amenazas, agresiones, secuestros, reclutamiento forzado y violaciones.

1951, fue adoptado el *Estatuto de los Refugiados* y, posteriormente, ampliado mediante el *Protocolo de 1967*, al cual se han adherido 147 países, incluido Estados Unidos.

En la Ley de Inmigración y Naturalización (INA, por sus siglas en inglés) y en el Título 8 del Código estadounidense se incluyen las definiciones “refugio” y “asilo” como parte de su legislación nacional y, ¿qué creen?; pues dice, ni más ni menos, que cualquier extranjero que esté físicamente presente en el territorio o que llegue a los Estados Unidos tiene derecho a solicitar asilo, sin importar si ingresó o no por un puerto fronterizo designado (USC, §1158).

Pero, entonces, ¿se está diciendo que cualquier extranjero que manifieste ante las autoridades estadounidenses que tiene miedo de ser retornado a su país, por considerar que puede ser objeto de persecución o violencia, no debe ser deportado en tanto se determina si califica o no para asilo? Precisamente es como estoy afirmando que debe-

ría ser, y fue por mucho tiempo, hasta apenas hace ocho años, cuando el gobierno de los Estados Unidos comenzó a restringir el derecho al asilo mediante diferentes políticas migratorias: cada vez que una de estas políticas es determinada ilegal por el sistema judicial, aparece una nueva, igual o peor que la anterior.

Así fue entre 2016 y 2020 con la práctica conocida como *metering* o medición, a través de la cual los funcionarios de Aduana y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) limitaba a cierto número de personas solicitantes de asilo cuyo ingreso pudiera ser permitido a los Estados Unidos en cada puerto fronterizo, argumentando su falta de capacidad operativa para procesarlas. El resto tenía que esperar, lo que ocasionó la elaboración de listas controladas por particulares o autoridades mexicanas en las distintas fronteras, y que no estuvieron exentas de señalamientos de corrupción, falta de transparencia y nula rendición de cuentas.



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

En marzo de 2020, el gobierno finalmente encontró en la pandemia de Covid-19 la excusa perfecta para restringir el derecho al asilo, utilizando los poderes del Título 42 del Código estadounidense para efectivamente bloquear el acceso al asilo para cualquier persona en la frontera, argumentando que se buscaba mitigar la propagación del coronavirus.

Es el caso, también, del programa “Quédate en México”, oficialmente llamado el “Protocolo de Protección a Migrantes” o, para decirlo sin eufemismos, el protocolo de las tres mentiras, pues no se trató de un protocolo ni de un instrumento de protección y menos aún fue pensado para apoyar a los migrantes. Entre 2019 y 2020, los migrantes no mexicanos fueron obligados a esperar en México sus fechas de audiencia ante un juez de inmigración. Organizaciones humanitarias documentaron entonces un sinfín de abusos sufridos contra los casi setenta mil extranjeros conminados

a aguardar en ciudades fronterizas mexicanas, que incluyeron amenazas, agresiones, secuestros, reclutamiento forzado y violaciones.

En marzo de 2020, el gobierno finalmente encontró en la pandemia de Covid-19 la excusa perfecta para restringir el derecho al asilo, utilizando los poderes del Título 42 del Código estadounidense para efectivamente bloquear el acceso al asilo para cualquier persona en la frontera, argumentando que se buscaba mitigar la propagación del coronavirus.

Durante los más de tres años que la política del Título 42 estuvo vigente, los reclamos de asistencia y protección de las personas que huían de violencia y persecución en sus países y comunidades de origen fueron ignorados en la frontera estadounidense, mientras que aquellos que en su desesperación trataron de internarse en forma remota no corrieron con mejor suerte, pues sus ruegos de asistencia fueron desestimados y ellos expulsados a México o a sus países de origen, sin la menor empatía por su necesidad de refugio. Si bien el Título 42 inició en marzo de 2020, bajo la administración del entonces presidente Donald Trump, casi tres cuartas partes de su vigencia correspondieron a la administración del ahora presidente Joe Biden.



Foto: cortesía de Iniciativa Kino para la Frontera.

Si bien el Partido Demócrata siempre se ha presentado como aquel que enarbola la causa de la migración humana y justa, esto suele ser cierto sólo durante la campaña electoral, porque, una vez en el poder, las autoridades olvidan rápida y fácilmente sus promesas de campaña.

El 11 de mayo de 2023 la declaración de emergencia de salud pública de Covid-19 finalmente llegó a su fin y, con ella, el bloqueo al asilo que ejercía el Título 42. Sin embargo, la afirmación de que la frontera estadounidense está abierta no podría distar más de la realidad, pues para sustituir al Título 42 llegó la regla de prohibición al asilo, mediante la cual una persona puede ser descalificada del asilo en los Estados Unidos si no buscó antes refugio en México u otro país por el cual transitó en su ruta de la migración o si no obtuvo una cita para presentarse en un puerto de entrada determinado, mediante la aplicación electrónica para teléfonos inteligentes CBP One™, la cual parte de las falsas premisas de que toda persona en movilidad cuenta con un teléfono inteligente y con los medios necesarios para descargar y utilizar correctamente la aplicación.

La aplicación solamente está disponible en inglés, español y criollo haitiano. Además,

para poder utilizarla, la persona debe encontrarse en México, en el paralelo 19 norte y solamente participan ocho de los cincuenta puertos de entrada que existen entre México y los Estados Unidos. Sin embargo, el mayor problema radica en que no hay suficientes citas para cubrir la demanda de personas que buscan asilo, lo que genera una larga e incierta espera, pues, a decir del propio CBP, “la mayoría de las citas son asignadas en forma aleatoria”.

Si bien el Partido Demócrata siempre se ha presentado como aquel que enarbola la causa de la migración humana y justa, esto suele ser cierto sólo durante la campaña electoral, porque, una vez en el poder, las autoridades olvidan rápida y fácilmente sus promesas de campaña. Como me dijo José, un migrante mexicano radicado en Tucson, Arizona: “Los republicanos nos odian y a los demócratas les valemos madre”. 

Políticas y discursos en torno a la detención migratoria

Salvador Guerrero Navarro

Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinador de la Clínica Jurídica para Refugiados “Alaíde Foppa”, del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.



Políticas migratorias

En México los discursos sobre la migración se han traducido en políticas públicas y en acciones del gobierno que han vulnerado los derechos de las personas migrantes. Aquí hablaré de tres discursos, los cuales tienen su convergencia en la detención migratoria: 1) el de criminalización, 2) el de aporofobia y 3) el del colonialismo.

1. CRIMINALIZACIÓN

El primer discurso es el de la criminalización de las personas migrantes, que utiliza recursos y clichés simplistas que van desde las bromas racistas y los estereotipos de los migrantes como personas mafiosas, hasta las restricciones sanitarias basadas en la nacionalidad. El discurso criminalizante es una vía sencilla en época electoral. Porque una receta mágica a los grandes problemas estructurales es imponer medidas a un grupo

identificable: los migrantes. Así, la criminalización es el discurso del migrante malo. Esto tiene su eco en las políticas migratorias con enfoque de seguridad.

Me explico: oficialmente, los planes y acciones de gobierno están plagados de un lenguaje que busca atender el “problema” migratorio a través de prevenir y sancionar delitos transfronterizos, como la trata de personas o el tráfico de drogas, lo cual corresponde a una finalidad legítima. Pero una política que tenga como objetivo la disminución del crimen debería enfocarse en aquellas autoridades encargadas de la procuración de justicia, como el poder judicial o las fiscalías. Sin embargo, el gobierno mexicano, al igual que otros gobiernos, ha decidido que una autoridad administrativa, como el Instituto Nacional de Migración (INM), sea la encargada de atender la gestión gubernamental relacionada a los delitos transfronterizos.

2. APOROFOBIA

El segundo discurso es el de la aporofobia, porque la migración es vista como un problema sólo cuando involucra personas pobres, que provienen de países del sur global. Incluso, el fenómeno migratorio del norte global no se llama migración, por lo que adquiere otros nombres como “nómadas digitales” o “expatriados”. Este discurso está atravesado por la discriminación asociada al color de piel, el idioma o la forma de vestir. La Encuesta Nacional de Discriminación más reciente arroja como la tercera problemática más importante para la población migrante la discriminación, y el lugar más frecuente

fue al buscar empleo, seguido por servicios de salud y oficinas gubernamentales¹.

El discurso de la aporofobia viene acompañado de las políticas de contención, que son todas aquellas medidas para restringir la movilidad de las personas pobres en flujos de sur a norte. Su emblema primordial es la creación de barreras físicas, como los muros, cercas o vallas que impiden el tránsito. Esto hace que las rutas migratorias tomen caminos más riesgosos y costosos. Ante un muro por una ciudad, se corresponde una barranca en medio del desierto. Si el camino regular es una carretera, el irregular será una sinuosa selva. Pero las políticas de contención son muy buenas para el discurso de la aporofobia, ya que en ambas se oculta a las personas pobres. Los cuerpos se apilan en el Darién, en el desierto de Sonora, en el Mediterráneo, pero están tan alejados del cotidiano que fácilmente pueden hacerse a un lado.

3. COLONIALISMO

El tercer discurso es el del colonialismo, que se encuentra disfrazado de cooperación internacional y libre comercio. Este discurso, que viene acompañado de justificar algunas decisiones a cambio del progreso y el crecimiento económico, tiene un gran potencial. El discurso del colonialismo es el que abre las puertas al comercio transfronterizo para negociar condiciones ventajosas que conlleva a la explotación indiscriminada de recursos. El discurso del colonialismo prefiere que los trabajadores sean explotados en lugares con escasa protección legal, en vez de acogerlos en sus países, donde puede haber mejores condiciones laborales. El discurso del colonialismo

El discurso criminalizante es una vía sencilla en época electoral. Porque una receta mágica a los grandes problemas estructurales es imponer medidas a un grupo identificable: los migrantes. Así, la criminalización es el discurso del migrante malo. Esto tiene su eco en las políticas migratorias con enfoque de seguridad.

tiene como acción de gobierno las políticas de externalización de fronteras. En estas políticas, los países del norte global le transfieren la posibilidad de hacer control fronterizo a otro país del sur global. Usualmente es a cambio de mejorar las relaciones comerciales entre los países, o como una forma de presión a los Estados expulsores de migración. Los casos más estudiados han sido el de Turquía respecto a los Estados de la Unión Europea² y el de México con las políticas de Estados Unidos.

Estados Unidos ha emprendido muchas acciones para que México realice control migratorio previo a que las personas lleguen a la frontera. Cada gobierno se ha cambiado el nombre, pero sólo para hacer un recuento, pueden nombrarse los siguientes: Plan Mérida, Plan Frontera Sur, Quédate en México, o la aplicación del Título 42. En todas ellas, el gobierno de los Estados Unidos ha hecho que el gobierno mexicano realice controles, muchos de ellos de corte policial y militar para impedir la entrada de personas y que lleguen a los Estados Unidos. De forma paradigmática, en enero de 2022, México decidió solicitar visas

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

² Garcés-Mascareñas, Blanca y Elena Sánchez Montijano, “El acuerdo UE-Turquía, un año después. Mucho más que externalización”, Centro de Estudios y Documentación Internacionales en Barcelona, abril de 2017, en file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/473-OPINION-BLANCA+GARC%C3%89S+&+ELENA+SANCHEZ_CAST.pdf

PLAZO DE 30 DÍAS

En México, cualquier persona que quiera acceder a la condición de refugiado debe solicitarla dentro de los 30 días hábiles tras haber entrado al país.

Esto tiene como consecuencia que cientos de miles de personas no pueden acceder a esta protección.

Se ha vuelto fácil, frente a la gran cantidad de solicitudes que recibe la COMAR, rechazar cualquier "solicitud extemporánea" sin tener que analizar el caso.

La Clínica Jurídica Alaide Foppa, considera que este plazo es inconstitucional, ya que restringen el acceso a solicitar y recibir asilo.

La protección a personas refugiadas que México tiene la obligación de garantizar, incluye el acceso a la justa evaluación de los motivos de su huida y la protección del principio de no devolución.

Una persona que que no pueda valerse de la protección otorgada por el estatus de refugiado debido a este plazo, podría encontrarse en grave peligro si es devuelta a su lugar de origen.

 **Contáctanos**

Clínica Jurídica para Refugiados "Alaide Foppa"
Email: clinicajuridicaaf@gmail.com
WhatsApp: 5578479166

El discurso de la aporofobia viene acompañado de las políticas de contención, que son todas aquellas medidas para restringir la movilidad de las personas pobres en flujos de sur a norte. Su emblema primordial es la creación de barreras físicas, como los muros, cercas o vallas que impiden el tránsito.

Detención migratoria

La detención migratoria es la cúspide de las políticas de Estado que justifican los discursos que se indican. Es una política donde confluye la seguridad pública, la contención y la externalización de fronteras. Jurídicamente no existe la detención migratoria. La legislación mexicana utiliza la palabra "alojamiento". Este alojamiento implica que una persona permanezca en una "estación migratoria". La palabra alojamiento es parte de una serie de eufemismos que intentan maquillar una detención, a la par de otros términos, que no existen en otras leyes, como los "rescates" para referirse a las redadas, o los "eventos" para hablar de las detenciones a migrantes

¿Por qué no utilizar directamente el término "detención migratoria"? Porque la detención es un concepto utilizado en otros ámbitos del derecho, como el derecho penal. La detención es una privación de la libertad que, como restricción de derechos humanos, está sujeta a un amplio escrutinio y múltiples garantías. Por ejemplo, en materia penal, existe la posibilidad de que, en el caso de la persona detenida, se revise la legalidad de su detención, o bien a contar con una persona defensora patrocinada de forma gratuita por el Estado. En un juicio penal, una persona tiene derecho a que lo juzgue un "juez imparcial". Es decir, si una autoridad ministerial le acusa de cometer un delito, quien le juzgue debe ser una autoridad diferente. Pero en materia migratoria, la persona que detiene, acusa, resuelve y cuida la cárcel es la misma.

a las personas de origen venezolano. La justificación oficial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, fue que la medida era para evitar que se transitara a los Estados Unidos. Dicha razón, lamentablemente, fue validada por el Poder Judicial de la Federación.



Migrante centroamericano en México busca ganarse la vida.

En términos reales, la persona detenida tiene pocas posibilidades de defenderse.

El discurso de la criminalización está exacerbado por las facultades otorgadas a los cuerpos de seguridad pública en materia migratoria. Con la creación de la Guardia Nacional, se le confirieron facultades para auxiliar al INM en sus labores, de tal manera que los controles migratorios son conformados por personal de ambas instituciones. Así que se borran las barreras de la política migratoria y las políticas de seguridad. Si bien la información no es precisa, conocemos que la Guardia Nacional se ha enfocado en labores de contención migratoria. Con información del INEGI, se registró un aumento significativo en las labores de “rescate” de personas migrantes. Se pasó de 31,494 personas en 2021, a 177,166 en 2022³.

En México, la detención migratoria no es un castigo. Contrario a lo que pueda parecer, la detención funciona más como una medida cautelar. La legislación no establece un motivo claro por el que se impone el “alojamiento”, ya que se limita a decir que es la consecuencia de

que una persona extranjera esté de manera irregular. En un criterio sustentado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, indicó que la detención migratoria podría usarse sólo cuando exista riesgo de que la persona no comparezca en un procedimiento migratorio. De igual manera, la Corte Interamericana ha indicado que la detención no puede ser materia penal, ni debe verse como parte de las acciones de seguridad pública⁴.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto algunos casos que intentan dar herramientas a las personas migrantes. En 2022 emitió una sentencia que declaraba inconstitucionales los controles migratorios en las carreteras, ya que permitirían el perfilamiento racial⁵. En 2023, la Corte dio un paso para acotar el poder del INM al limitar las detenciones a un plazo no mayor de 36 horas de arresto administrativo. De igual manera, indicó que el Estado debe proveer de asesoramiento jurídico

³ Censo Nacional de Seguridad Pública Federal, en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspf/2023/>

⁴ Corte IDH, Caso Vélez Lóor vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2010. Serie C No. 218, en https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_218_esp.pdf

especializado a las personas en detención, con la finalidad de contar con una defensa adecuada⁶.

Pese a estos criterios, la detención migratoria sigue siendo la regla y no la excepción. Un año récord en México fue 2023, cuando se detuvieron a 782,176 personas migrantes. El 44% de estas personas, es decir, 345,941, provenían de América del Sur. La gran mayoría, 222,994, eran de Venezuela. La segunda región con más detenciones fue América Central, ya que fueron detenidas 246,371 personas, lo que equivale al 31% de todas las detenciones. En esta región la nacionalidad que registra más detenciones es la hondureña, con 119,402⁷.

Ambos casos son ejemplos paradigmáticos de desplazamientos forzados que han tenido un efecto desproporcionado en personas con una profunda situación de pobreza y desigualdad. En el caso de Venezuela, es ampliamente reconocida la crisis humanitaria por la que atraviesa desde hace muchos años. Existen dificultades profundas en la adquisición de bienes básicos y graves violaciones a libertades y derechos políticos. Desde la imposición del visado a personas venezolanas, la gran mayoría que entra a México lo hace por vías irregulares y a pie desde América del Sur. En su mayoría son personas que huyen de las crisis mencionadas y tienen enormes carencias económicas. La detención migratoria, en este caso, supone un castigo a la pobreza⁸.

La detención migratoria es indigna y no considera los derechos humanos de las personas, ya que no hay un interés real en mejorar las condiciones de las personas migrantes irregulares que provienen del sur global. Al contrario, es parte de una estrategia para generar cansancio y conseguir que las personas desistan de su travesía.

Honduras, por su parte, también tiene un reconocido problema de violencia generalizada, causada por pandillas a las que el Estado no puede contrarrestar. Aunado a problemas estructurales que afectan desproporcionadamente a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como la violencia doméstica, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, la violencia a personas de la comunidad LGBTQ+, y el desplazamiento forzado debido al cambio climático⁹. De tal manera, que las detenciones migratorias en México se convierten en un agravante a la situación que previamente les ha hecho salir de su país y que afectan a las personas más pobres de una manera desproporcionada.

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo en revisión 275/2019, 18 de mayo de 2022, en <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/31735>

⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo en revisión 388/2022, 15 de marzo de 2023, en https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2022-10/AR-388-2022-20102022.pdf

⁷ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2023*, México, 2023, en https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2023

⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 2/18. Migración forzada de personas venezolanas. Adoptada el 2 de marzo de 2018, en <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>

⁹ Boston University of Law International Human Rights Clinic, Consejo Noruego para Refugiados, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho y Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación. Tercer ciclo del Examen Periódico Universal de Honduras, Informe sobre Migración forzada y desplazamiento, Tegucigalpa, febrero de 2020, en file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/JS8_UPR36_HND_S_Main.pdf

Ahora bien: están ampliamente documentadas las lamentables condiciones en las que son detenidas las personas en las estaciones migratorias. En 2024, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que ninguna estación migratoria o estancia provisional cumplía con medidas satisfactorias para que las personas migrantes fueran detenidas¹⁰. Los principales problemas son el hacinamiento, la falta de información sobre la situación de cada cual, la separación familiar o la falta de condiciones de higiene. Muestra de las graves situaciones de las estaciones migratorias han sido las muertes derivadas de motines, como el de marzo de 2023 en la estancia provisional de Ciudad Juárez, en la que murieron 40 migrantes, o la muerte de una persona en 2020 en un incendio en la estación migratoria de Tenosique.

En relación con las políticas de externalización de fronteras, la detención migratoria no sólo sirve para contener a las personas detenidas; también es un disuasor para que las personas no intenten migrar, lo que incluye a quienes todavía no han cruzado una frontera internacional. La detención migratoria es indigna y no considera los derechos humanos de las personas, ya que no hay un interés real en mejorar las condiciones de las personas migrantes irregulares que provienen del sur global. Al contrario, es parte de una estrategia para generar cansancio y conseguir que las personas desistan de su travesía.

En una reciente visita de monitoreo por parte de la Clínica Jurídica para Refugiados “Alaíde Foppa” a la Estación Migratoria de Guadalupe, Nuevo León, el equipo jurídico encontró a un grupo de personas migrantes que serían trasladadas al sur del país. Es decir,

¹⁰ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias: hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular, México, 2024, en <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-las-condiciones-de-las-estancias-y-estaciones-migratorias-hacia-un>



el INM no inicia procedimientos administrativos migratorios en el norte del país, sino que envía a las personas al sur, sin ejecutar una deportación, con la finalidad de optar por un retorno voluntario a su país de origen. Este control fronterizo dentro de México es parte de una estrategia para evitar que las personas lleguen a la frontera con Estados Unidos. En dicha visita, se tramitó un amparo a favor de las personas detenidas, ya que no tendrían un procedimiento abierto, lo que sería una práctica grave de privación de la libertad. Aunado a ello, se inició una queja ante la CNDH para evitar que estas prácticas continuaran. El Juzgado de Distrito decretó la libertad inmediata.

En suma, la detención migratoria se alimenta de discursos y políticas que tienen como finalidad frenar la migración de sur a norte. Incluso las garantías conseguidas, en el marco de procesos judiciales, han abonado poco a modificar la práctica de las autoridades mexicanas. Se requiere un fuerte compromiso político para cambiar la manera de concebir las políticas, y ante ello no queda más que denunciar los abusos e injusticias que se cometen a diario. 🐾

El papel de Estados Unidos en la militarización del Instituto Nacional de Migración

Paola Lilí García Alanís



Maestra en Estudios de Relaciones Internacionales y especialista en Seguridad Pública por la UNAM. Doctorante en Ciencias Sociales, con énfasis en Relaciones de Poder y Cultura Política por la UAM Xochimilco. Ha trabajado temas de militarización, criminalización, migración, género y juventudes. Actualmente colabora como investigadora en el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSyDE) y como consultora para el Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) y el Programa de Seguridad Ciudadana (PSC) de la Ibero Ciudad de México.

E

l Instituto Nacional de Migración (INM), como el principal ente gubernamental facultado para implementar la política migratoria, ha sido cuestionado por su responsabilidad en violaciones sistemáticas de derechos humanos hacia personas en condiciones de migración forzada. Se ubica actualmente como la tercera entidad con el mayor número de quejas (2,297) interpuestas a nivel federal

ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), hasta febrero de 2024¹. Las denuncias abarcan una amplia gama de violaciones, que incluyen detenciones arbitrarias, maltrato físico, condiciones inhumanas en los centros de detención, así como falta de procedimientos adecuados para acceder al refugio. A estos hechos, se suma la creciente militarización de la política migratoria y, con ello, el aumento de la presencia de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional en los procesos de detención, lo cual tiene mayores implicaciones en las violaciones a derechos, pero también genera un ambiente de opacidad y de impunidad para denunciar y detener los abusos.

La militarización para contener la migración ha sido una práctica sistemática y recurrente en el siglo XXI. Actualmente existen 63 muros a lo largo del planeta², en los cuales

¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “CNDH, Indicadores por autoridad, Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos”, Sistema Nacional de Alerta de Violación a Derechos Humanos, <https://sna.cndh.org.mx/Autoridad/AutE-FDetalle?IdQ=feTDPnLec38%253D&IdA=rrQZ-Yasa7g%3D&IdE=tGdIMiljbKI%3D> [consultado el 27 de febrero de 2024.]

se despliegan cuantiosos recursos económicos, materializados en tropas, tecnologías de vigilancia, drones e incluso barcos y aviones que se destinan a contener los flujos de personas provenientes del Sur Global. La frontera entre México y Estados Unidos no es la excepción, e históricamente ha determinado las relaciones diplomáticas entre ambos países, principalmente por el interés del país del norte de evitar el ingreso de personas provenientes de México, Centro y Sudamérica.

En años recientes, se habla de un fenómeno conocido como “externalización de las fronteras”, entendiéndolo como “nuevas características de elasticidad de ciertas fronteras que, más allá de los límites geográfico-administrativos de los Estados, se extienden para hacerse presentes allí donde se ejercen controles selectivos físicos en las fronteras o por fuera de ellas”³. En el caso de México, el despliegue de retenes migratorios, centros de detención y procesos sistemáticos de deportación, ponen en evidencia el papel del gobierno mexicano para contener las migraciones y con ello tener un rol central en la externalización de la frontera estadounidense. Bajo este esquema se ubica también la militarización de la política migratoria, y, con ella, del actor responsable de ejecutarla: el Instituto Nacional de Migración.

De acuerdo con Peter Kraska, la militarización se entiende como “adoptar y aplicar los elementos centrales del modelo militar a una organización o situación particular”⁴;

El despliegue de retenes migratorios, centros de detención y procesos sistemáticos de deportación, ponen en evidencia el papel del gobierno mexicano para contener las migraciones y con ello tener un rol central en la externalización de la frontera estadounidense. Bajo este esquema se ubica también la militarización de la política migratoria, y, con ella, del actor responsable de ejecutarla: el Instituto Nacional de Migración.

éstos se basan en la ideología del militarismo concebida como “un conjunto de creencias, valores y supuestos que hacen hincapié en el uso de la fuerza y la amenaza de la violencia como el medio más apropiado y eficaz para resolver los problemas”⁵. Para afirmar que una institución está militarizada se debe comprobar, entre otros elementos, que se han incorporado estructuras jerárquicas rígidas, un énfasis en la disciplina y el control, así como también la utilización de tácticas y estrategias propias de las Fuerzas Armadas.

En el caso del INM, la militarización, a grandes rasgos, se refleja en la adopción de una doctrina militar al interior de la institución, que deviene de la incorporación de per-

² Ainhoa Ruiz Benedicto, Mark Akkerman y Pere Brunet, “Mundo amurallado, hacia el Apartheid Global”, Centre Delàs d’etudis per la Pau, (2018), <https://centre-delas.org/publicacions/mundoarmurallado/?lang=es> [consultado el 17 de febrero de 2024.]

³ Gloria Elena Naranjo Giraldo, “Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos”, *Estudios Políticos* 45 (2014), p. 18.

⁴ *Ídem.*

⁵ Peter Kraska, “Militarización y policiamiento: su relevancia para la policía del siglo XXI”, *Cuestiones Criminales*, octubre de 2022, p. 285.

⁶ Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) et al., “Informe Bajo la Bota: militarización de la política migratoria en México” (México, 2022), <https://bajolabota.com.mx/>

files militares en puestos estratégicos⁶; la capacitación de los agentes en cuarteles de la SEDENA⁷; el empleo de tecnologías de video-vigilancia para el control migratorio⁸; operativos conjuntos con agentes de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional que hacen uso de armas de uso exclusivo del ejército⁹; y la aplicación de un derecho penal del enemigo, que criminaliza de facto a personas en contextos de migración forzada¹⁰.

Este proceso ha sido multifactorial y paulatino, y ha respondido a distintas coyunturas políticas. Desde el Plan Sur (2001), que surge en la administración de Vicente Fox Quesada, se institucionaliza el papel de agentes mili-

tares en tareas de control y vigilancia migratoria¹¹, éste se fortalece en las administraciones subsecuentes con políticas como el Programa Frontera Sur (2014) con Enrique Peña Nieto¹²; y el Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Norte y Sur (2019) implementado durante la administración de Andrés Manuel López Obrador¹³.

Estados Unidos ha tenido un papel central en la gestión de la política migratoria mexicana y por consecuencia en su militarización. De acuerdo con datos del American Immigration Council, desde la creación del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) en 2002, el gobierno de Estados Unidos ha gastado 333 mil millones de dólares en las agencias encargadas de aplicar la ley fronteriza, incluidas el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP)¹⁴.

Esto se refleja en brindar mayor soporte económico, diplomático, provisión de tecnología y capacitación a agentes del INM y otras

⁷ Anabel Hernández, “Tragedia de migrantes: entrena SEDENA a personal del INM”, DW, Columna (blog), 6 de abril de 2023, <https://www.dw.com/es/tragedia-de-migrantes-en-m%C3%A9xico-entrena-sedena-a-personal-del-inm/a-65245266>

⁸ Red en Defensa de los Derechos Digitales R3D, “Uso de las tecnologías digitales en los contextos migratorios: necesidades, oportunidades y riesgos para el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes defensoras y periodistas” (Laboratorio de Investigación Social. Justicia en Movimiento, abril de 2023), <https://r3d.mx/wp-content/uploads/Informe--Uso-de-las-tecnologias-digitales-en-los-contextos-migratorios--Necesidades-oportunidades-y-riesgos-para-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-defensoras-y-periodistas-R3D.pdf>

⁹ Samuel Storr, “¿Qué es la Guardia Nacional (en 2023)? Seguridad Vía Civil”, Universidad Iberoamericana, Describiendo la conferencia presidencial (blog), 18 de abril de 2023, <https://seguridadviacivil.ibero.mx/2023/04/18/que-es-la-guardia-nacional-en-2023/>

¹⁰ Alejandra Ivonne Vázquez Gutiérrez y Mauro Pérez Bravo, “El derecho penal del enemigo y la migración irregular en la Ley General de Población de 1974”, *Revista Legislativa de Estudios Sociales y Opinión Pública*, vol. 11, núm. 22, 2018, pp. 143-174.

¹¹ Rodolfo Casillas, *El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional*, Ecuador, Ecuador Debate, 2002, p. 203.

¹² Presidencia de la República EPN, “¿Qué es el Programa Frontera Sur?”, gob.mx, 12 de julio de 2014, <http://www.gob.mx/ePN/articulos/que-es-el-programa-frontera-sur>

¹³ SEDENA, “Acciones de la Secretaría de la Defensa Nacional dentro del ‘Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024’”, gob.mx, <http://www.gob.mx/sedena/prensa/acciones-de-la-secretaria-de-la-defensa-nacional-dentro-del-plan-nacional-de-paz-y-seguridad-2018-2024-223109?idiom=es-MX> [consultado el 25 de febrero de 2024.]

¹⁴ American Immigration Council, “The Cost of Immigration Enforcement and Border Security”, 20 de enero de 2021, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/the-cost-of-immigration-enforcement-and-border-security>



@flickr.com/cesar bojorquez

instituciones involucradas en la política migratoria. Sin embargo, el 30 de mayo 2019, marca un hito histórico para México ya que abiertamente el entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenaza al gobierno de Andrés Manuel López Obrador con elevar los aranceles si nuestro país no disminuía la migración “ilegal”:

“El 10 de junio, Estados Unidos impondrá un arancel del 5% a todos los bienes que ingresan a nuestro país desde México, hasta que los inmi-

Estados Unidos ha tenido un papel central en la gestión de la política migratoria mexicana y por consecuencia en su militarización. De acuerdo con datos del American Immigration Council, desde la creación del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) en 2002, el gobierno de Estados Unidos ha gastado 333 mil millones de dólares en las agencias encargadas de aplicar la ley fronteriza, incluidas el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

grantes ilegales que ingresan a través de México y a nuestro país, se detengan [...] El arancel aumentará gradualmente hasta que se resuelva el problema de la inmigración ilegal, momento en el que se eliminarán los aranceles.”¹⁵

De acuerdo con datos filtrados por Guacamaya Leaks, la amenaza de Estados Unidos daría pie a un cambio radical en la política migratoria mexicana. El 10 de junio de 2019 se genera el Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Norte y Sur, que implicaría un despliegue de más de 25 mil agentes de las Fuerzas Armadas en ambas fronteras, sumado a más de 30 puestos de revisión migratoria al sur del país con rayos gamma, 347 puntos de control migratorio y ocho buques y embarcaciones de control marítimo¹⁶.

El Plan contempla cinco tareas básicas:

1. Operación de las coordinaciones de la Guardia Nacional en la frontera sur, hasta el Istmo de Tehuantepec.

¹⁵ Amanda Mars, Pablo Ximénez de Sandoval e Ignacio Fariza, “Trump anuncia un arancel general del 5% a México como castigo por la inmigración irregular”, *El País*, 31 de mayo de 2019, sec. Estados Unidos, https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados_unidos/1559256743_016777.html

¹⁶ Datos del Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Norte y Sur, filtrados por Guacamaya Leaks.

2. Política migratoria en la frontera sur.
3. Plan de Desarrollo para ofrecer empleos y bienestar a migrantes en el sureste de México.
4. Programa de atención integral para migrantes que esperen en México su resolución de asilo en Estados Unidos.
5. Relación con los gobiernos de Centroamérica y el Caribe para atemperar la corriente migratoria hacia Estados Unidos a través de México.

El involucramiento de las Fuerzas Armadas se relaciona con las operaciones conjuntas entre el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional, la Marina y el Ejército, que de acuerdo con el Plan implicaría el despliegue de agentes en ambas fronteras: en la frontera sur, 10,500 elementos, creando el Centro Coordinador de Operaciones Suchiate, y en la frontera norte, 14,591 efectivos¹⁷.

A raíz de este Plan, la patrulla fronteriza estadounidense mantendría reportes semanales con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), respecto a las aprehensiones realizadas en Estados Unidos, presionando con ello al gobierno mexicano para disminuir el flujo irregular de personas por la frontera. En conclusión, Estados Unidos ha tenido una injerencia diferenciada en las decisiones en política migratoria, al dar seguimiento a la disminución de los flujos de personas y presionar al gobierno mexicano a través de la intervención indirecta en las instituciones encargadas de ejecutar la política migratoria, como en el caso del INM. Esta situación plantea interrogantes sobre la autonomía de México en la gestión de sus asuntos internos, así como sobre los impactos que pueden tener estas presiones externas en los derechos humanos y la dignidad de las personas en contexto de movilidad. 

Estados Unidos ha tenido una injerencia diferenciada en las decisiones en política migratoria, al dar seguimiento a la disminución de los flujos de personas y presionar al gobierno mexicano a través de la intervención indirecta en las instituciones encargadas de ejecutar la política migratoria, como en el caso del Instituto Nacional de Migración.



@flickr.com/cesar bojorquez

¹⁷ Datos del Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Norte y Sur, filtrados por Guacamaya Leaks.

Fuentes

- Ainhoa Ruiz Benedicto, Mark Akkerman y Pere Brunet, “Mundo amurallado, hacia el Apartheid Global”, Centre Delàs d’etudis per la Pau, 2018, <https://centre-delas.org/publicacions/mundoarmurallado/?lang=es>
- American Immigration Council, “The Cost of Immigration Enforcement and Border Security”, 1, 20 de enero de 2021, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/the-cost-of-immigration-enforcement-and-border-security>
- Casillas, Rodolfo, *El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional*, Ecuador, Ecuador Debate, 2002.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, “CNDH, Indicadores por autoridad, Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos”, diciembre de 2023, <https://sna.cndh.org.mx/Autoridad/AutEFDetalle?IdQ=feTDPnLec38%253D&IdA=rrQZ-Yasa7g%3D&IdE=tGdIMiljbKI%3D>
- EPN, Presidencia de la República, “¿Qué es el Programa Frontera Sur?”, gov.mx, 12 de julio de 2014, <http://www.gob.mx/epn/articulos/que-es-el-programa-frontera-sur>
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD), Sin Fronteras IAP, Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA), Derechosocipio, Uno de Siete Migrando, Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), “Informe Bajo la Bota: militarización de la política migratoria en México”, México, 2022, <https://bajolabota.com.mx/>
- Hernández, Anabel, “Tragedia de migrantes: entrena SEDENA a personal del INM”, DW, Columna (blog), 6 de abril de 2023, <https://www.dw.com/es/tragedia-de-migrantes-en-m%C3%A9xico-entrena-sedena-a-personal-del-inm/a-65245266>
- Kaska, Peter, “Militarización y policiamiento: su relevancia para la policía del siglo XXI”, *Cuestiones Criminales*, octubre de 2022.
- Mars, Amanda, Pablo Ximénez de Sandoval e Ignacio Fariza, “Trump anuncia un arancel general del 5% a México como castigo por la inmigración irregular”, *El País*, 31 de mayo de 2019, sec. Estados Unidos, https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados-unidos/1559256743_016777.html
- Naranjo Giraldo, Gloria Elena, “Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos”. *Estudios Políticos* 45, 2014, 13-32.
- R3D, Red en Defensa de los Derechos Digitales, “Uso de las tecnologías digitales en los contextos migratorios: necesidades, oportunidades y riesgos para el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes defensoras y periodistas”, Laboratorio de Investigación Social, Justicia en Movimiento, abril de 2023, https://r3d.mx/wp-content/uploads/Informe_-_Uso-de-las-tecnologias-digitales-en-los-contextos-migratorios_-_Necesidades-oportunidades-y-riesgos-para-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-defensoras-y-periodistas-R3D.pdf
- SEDENA, “Acciones de la Secretaría de la Defensa Nacional dentro del ‘Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024’”, gov.mx., <http://www.gob.mx/sedena/prensa/acciones-de-la-secretaria-de-la-defensa-nacional-dentro-del-plan-nacional-de-paz-y-seguridad-2018-2024-223109?idiom=es-MX>
- Storr, Samuel “¿Qué es la Guardia Nacional (en 2023)?-Seguridad Vía Civil”, Universidad Iberoamericana. Descifrando la conferencia presidencial (blog), 18 de abril de 2023, <https://seguridadviacivil.ibero.mx/2023/04/18/que-es-la-guardia-nacional-en-2023/>
- Vázquez Gutiérrez, Alejandra Ivonne y Mauro Pérez Bravo, “El derecho penal del enemigo y la migración irregular en la Ley General de Población de 1974”, *Revista Legislativa de Estudios Sociales y Opinión Pública*, vol. 11, núm. 22, 2018, pp. 143-174.

Infraestructuras violentas: externalización de fronteras de Estados Unidos a México

Cristóbal Sánchez Sánchez

Defensor de derechos humanos. Ha trabajado en temas migratorios durante los últimos veinte años, vinculado con diferentes actores no gubernamentales (albergues, organizaciones y universidades), desde diversos frentes, con el objetivo de que las personas migrantes puedan tener un tránsito libre y digno por México. Fundó el Colectivo de Cultura Migrante y ha acompañado a las caravanas migrantes. Es etnólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y comunicólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Santiago Narvárez Herrasti

Investigador en la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), una organización dedicada a la defensa y protección de derechos humanos en el entorno digital, en la que se enfoca en el estudio del ejercicio de vigilancia estatal en México. Es egresado de la Licenciatura de Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y tiene estudios posteriores en análisis de datos. Actualmente se encuentra investigando el impacto de la externalización de las fronteras y el uso de herramientas de vigilancia en los derechos de las personas en tránsito.



La gestión migratoria mediante infraestructuras digitales ocurre en un esquema de biopoder¹ que se enfoca en el hecho de que la vida de las personas migrantes sirva a la reproducción del capitalismo global². Dichas infraestructuras automatizan, normalizan y ocultan dinámicas de violencia, en las que se decide quién vive y quién muere. En estas dinámicas, mediante la participación de países de origen y tránsito, las naciones del norte global buscan evadir sus responsabilidades en materia de protección internacional. Este esquema no es simplemente neocolonial; países receptores de dicha externalización utilizan el flujo migratorio como una moneda de cambio en negociaciones geopolíticas.

¹ Varela Huerta, Amarela (compiladora), 2020, *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimientos situado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, p. 4, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6164/8.pdf>

² Ortega Velázquez, Elisa, 2023, "Conteniendo la migración no deseada: discursos de securitización usados por Estados Unidos para externalizar su frontera a México de 1988 a 2020", *Inter disciplina*, 11(29), 23-51, 26 de junio de 2023, en <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.29.84479>



Estados Unidos vigila a migrantes. Imagen: cortesía de R3D.

Para Estados Unidos la vigilancia de su frontera sur adquirió mayor preocupación cuando brotaron los frutos de su intervencionismo. Los procesos de despojo producidos por el sistema de producción neoliberal y el intervencionismo estadounidense en Latinoamérica generaron condiciones de explotación en todos los niveles.

Externalización e impacto en la política migratoria de México

Para Estados Unidos la vigilancia de su frontera sur adquirió mayor preocupación cuando brotaron los frutos de su intervencionismo. Los procesos de despojo producidos por el sistema de producción neoliberal y el intervencionismo estadounidense en Latinoamérica generaron condiciones de explotación en todos los niveles, haciendo imposible la reproducción de la vida y obligando a las personas a salir de sus lugares de origen. Paradójicamente, para salvar su vida estas personas optan, a falta de otras alternativas, por desplazarse hacia el norte global.

Con vistas a controlar este flujo, Estados Unidos diseñó en los años noventa una estrategia de vigilancia a corto, mediano y largo plazo, la cual fue replicada en otros países. Primero se impulsó una serie de programas para fortalecer las operaciones de la patrulla fronteriza en su

frontera sur como *Operation Blockade* en El Paso, *Gatekeeper* en San Diego, *Río Grande* en McAllen y *Safeguard* en Tucson. En esa misma década, dos años después de la caída del muro de Berlín, se comenzó con la construcción de la primera sección del muro fronterizo en San Diego. Asimismo, en este período se llevó a cabo un cambio en las tecnologías utilizadas para la identificación y el registro de las personas; por último, a todo esto, se le sumó el posicionamiento del discurso de odio.

Las siguientes acciones muestran cómo la evolución de la política migratoria en México está del todo vinculada a la política migratoria y a los intereses de Estados Unidos:

- Creación del Instituto Nacional de Migración (INM), bajo la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC).
- *Operación sellamiento* en 1998, análoga a la *Operación Gatekeeper*, pero en la frontera sur de México.



Informe de migración. Imagen: cortesía de R3D.

- Inclusión, dentro del Plan Mérida, para “crear una Frontera del Siglo XXI” como uno de sus principales objetivos.
- Plan Frontera Sur, anunciado un día después de la visita de Joe Biden, entonces vicepresidente de Estados Unidos y que resultó en el aumento de un 90% de detenciones³.
- Despliegue de 6,000 agentes de la Guardia Nacional en la frontera sur y 15,000 en la frontera norte en 2019, después de que Esta-

³ Centro Prodh, 2015, “A un año del Plan Frontera Sur, aumentan deportaciones, muertes y violencia contramigrantes, SIDIDH, 7 de julio de 2015, en https://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=40945

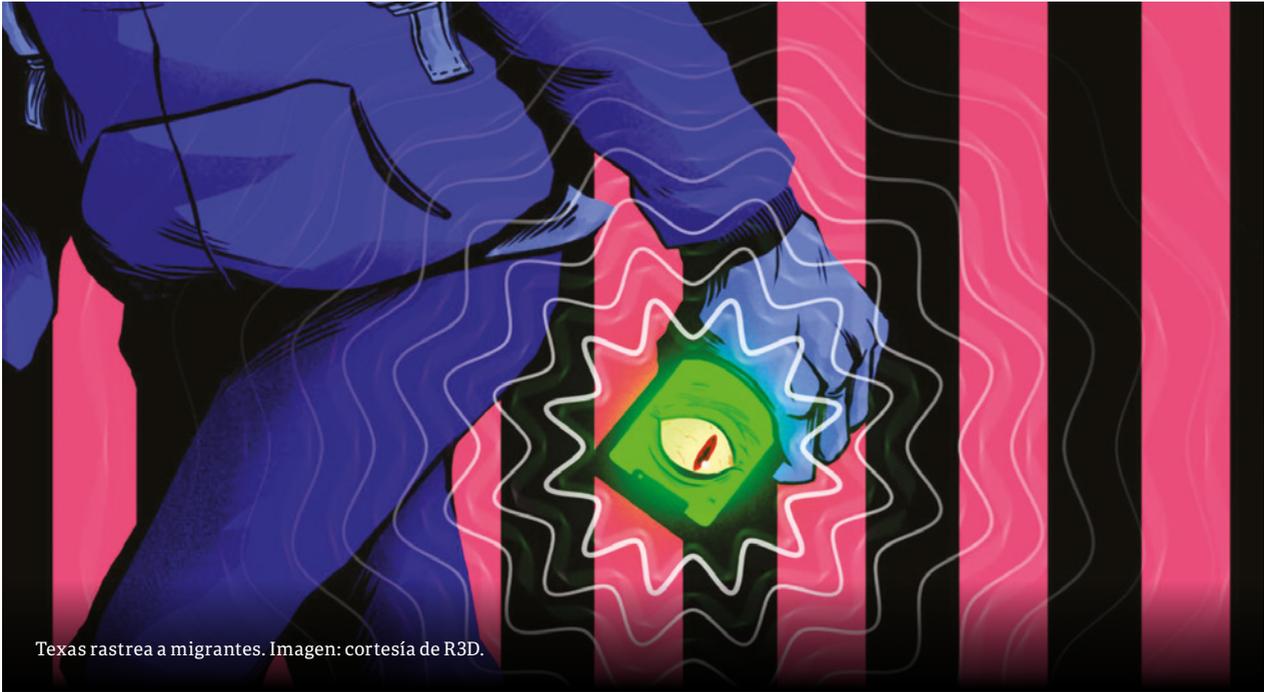
⁴ Shear, Michael D. y Haberman, Maggie, 2019, “México acordó tomar medidas migratorias meses antes de que Trump anunciara el acuerdo de los aranceles”, *The New York Times*, 9 de junio de 2019, en <https://www.nytimes.com/es/2019/06/09/espanol/america-latina/mexico-guardia-nacional-trump-aranceles.html>

⁵ Global Detention Project, 2017, “Global Detention Project Annual Report 2017”, en <https://www.globaldetentionproject.org/global-detention-project-annual-report-2017>

Contener y administrar el flujo migratorio se ha vuelto la tarea principal del INM en México, actuando como agente aduanal de Estados Unidos. Para ello se persigue una estrategia de contención que incluye la obtención de los datos personales de todas las personas que intentan llegar a Estados Unidos. Entre 2014 y 2017 México fue el segundo país en deportar a más personas después de Estados Unidos.

dos Unidos amenazó a México con la imposición de tarifas arancelarias si no se frenaba el flujo migratorio⁴.

Contener y administrar el flujo migratorio se ha vuelto la tarea principal del INM en México, actuando como agente aduanal de Estados Unidos. Para ello se persigue una estrategia de contención que incluye la obtención de los datos personales de todas las personas que intentan llegar a Estados Unidos. Entre 2014 y 2017 México fue el segundo país en deportar a más personas después de Estados Unidos⁵.



Texas rastrea a migrantes. Imagen: cortesía de R3D.

Mediante programas de apoyo a la lucha contra el crimen organizado, como la Iniciativa Mérida, el Instituto Nacional de Migración, junto con otras autoridades del gobierno mexicano, han recibido sistemas y capacitación de parte del gobierno de Estados Unidos, para la identificación biométrica y jaqueo de dispositivos móviles, entre otros para la gestión migratoria.

La relación entre externalización y securitización

A partir de los ataques terroristas del 9/11 la tendencia de militarizar las fronteras alcanza su clímax: las fronteras se comenzaron a vigilar bajo la lupa de la seguridad nacional. Este discurso *securitario* produce espacios de excepción en los que la “seguridad” se antepone a todo, incluyendo a los derechos humanos, como el derecho a la vida. En esta dinámica, las personas migrantes y solicitantes de asilo son sometidas a formas intrusivas de vigilancia y control⁶. Este enfoque trata la

migración indocumentada como si fuera un delito de orden penal y, lo que es peor, sin las reglas y garantías propias del derecho penal. Es importante mencionar que esta manera de exclusión aporofóbica ancla su discurso en el sentido negativo conferido por la supremacía blanca al término “migrante”, mediante la cual es visto como un agente externo, desconocido, que llega a invadir, robar, matar, secuestrar, etcétera, convirtiéndolo en una amenaza al orden público y a la seguridad nacional.

Infraestructura y vigilancia digital como externalización de frontera de Estados Unidos

El uso de tecnologías de vigilancia para monitorear a personas en movilidad y activistas que trabajan en este contexto en México es también producto de las tendencias securitarias y de externalización de las fronteras descritas anteriormente. Mediante programas de apoyo a la lucha contra el crimen organizado, como la Iniciativa Mérida, el Instituto Nacional de Migración, junto con otras autoridades del gobierno mexicano, han recibido sistemas y

⁶ Ortega Velázquez, Elisa, *op. cit.*

Bajo la estrategia de blindar las fronteras con muros, miles de militares con la tecnología de última generación y programas diseñados para contener, perseguir, criminalizar, judicializar, privar de su libertad y excluir a personas con el fin de salvaguardar la seguridad nacional, los gobiernos en la región no detendrán el flujo migratorio, lo único que incrementarán son las muertes de las personas.

capacitación de parte del gobierno de Estados Unidos, para la identificación biométrica⁷ y jaqueo de dispositivos móviles⁸, entre otros para la gestión migratoria.

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

Es común escuchar en entrevistas con personas migrantes que la interacción con autoridades, en todo su trayecto, se encuentra atravesada por la toma de sus datos personales. Una nota publicada en el *Seattle Times* relata que sólo durante el año 2017 el gobierno mexicano compartió con Estados

Unidos datos biométricos de alrededor de 30 mil personas migrantes detenidas en su paso por México. Después del procesamiento de dichos datos, decenas de estas personas fueron entregadas a las autoridades de Estados Unidos por existir sospechas de ser miembros de una pandilla⁹.

Este tipo de subordinación de vigilancia surge mediante acuerdos transnacionales que ocurren fuera del escrutinio público y que no cuentan con medidas de transparencia, rendición de cuentas o mecanismos para evitar y sancionar abusos. Al ser declarados de “seguridad nacional” es muy complicado conocerlos, así como saber su impacto en los derechos de las personas. Sin embargo, resulta obvio que pueden ser decisivos para la vida de las personas migrantes. Se ha documentado que solicitantes de asilo identificadas erróneamente como pertenecientes a una organización criminal –mediante el intercambio de esta información– enfrentan el peligro de ser deportadas¹⁰. También se ha documentado que la notificación de personas deportadas con historial criminal ha resultado en ejecuciones extrajudiciales en sus países de origen¹¹.

CBP ONE Y EL BLOQUEO DEL ASILO

La implementación de CBP One, parte de la tendencia de externalización de asilo junto al pro-

⁷ Sánchez, Cristóbal, Karla Valenzuela et. al., 2023, *Uso de las tecnologías digitales en los contextos migratorios. Necesidades, oportunidades y riesgos para el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes, defensoras y periodistas*, R3D, p. 59, en https://r3d.mx/wp-content/uploads/Informe_-_Uso-de-las-tecnologias-digitales-en-los-contextos-migratorios_-_Necesidades-oportunidades-y-riesgos-para-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-defensoras-y-periodistas-R3D.pdf

⁸ *Ibidem*, p. 71.

⁹ Miroff, Nicky Joshua Partlow, 2018, “Mexico letting U.S. get migrants’ biometric data”, *The Seattle Times*,

7 de abril de 2018, en <https://www.seattletimes.com/nation-world/mexico-letting-u-s-get-migrants-biometric-data/>

¹⁰ Franzblau, J., 2022, “Caught in the Web, The Role of Transnational Data Sharing in The U.S.”, Immigration System. National Immigrant Justice Center, en https://immigrantjustice.org/sites/default/files/content-type/research-item/documents/2022-12/NIJC_Policy_Brief_Foreign_data_sharing_December-2022.pdf

¹¹ Muñoz, A., 2022, “Borderland Circuitry: Immigration Surveillance in The United States and Beyond”, University of California Press. 254 pp.



Dar voz a las personas migrantes. Imagen: cortesía de R3D.

grama MPP¹², obliga a las personas solicitantes de asilo a esperar a veces por varios meses en México antes de poder presentarse en la frontera con Estados Unidos. Esta dinámica impone complicaciones adicionales a un proceso que de por sí ya es complicado. Al utilizar la aplicación, la población migrante se enfrenta a barreras de lenguaje, barreras de uso de tecnologías, de acceso a dispositivos y conectividad, así como a la existencia persistente de errores en la aplicación¹³. En su espera en México, las personas migrantes se enfrentan a una situación de excepción con limitado acceso a trabajo, a servicios del gobierno, en un entorno de profunda inseguridad, en la que de manera generalizada son víctimas de abusos, robos y secuestros¹⁴. Por estos motivos el uso obligatorio de la aplicación ha sido considerado como violatorio al derecho al asilo¹⁵.

Conclusión

Bajo la estrategia de blindar las fronteras con muros, miles de militares con la tecnología de última generación y programas diseñados para contener, perseguir, criminalizar, judicializar, privar de su libertad y excluir a personas con el fin de salvaguardar la seguridad nacional, los gobiernos en la región no detendrán el flujo migratorio, lo único que incrementarán son las muertes de las personas. Aunque los programas implementados reflejan un mayor número de detenciones y por ello serán llamados programas exitosos, el desastre a nivel humano seguirá en números rojos y la pérdida de vidas humanas hablará sobre el rotundo fracaso que representan estas políticas de la vigilancia y el uso de tecnología militar en las fronteras. 🗑️

¹² París, María Dolores, 2022, “Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México”, *El Colegio de la Frontera Norte, EMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.* 30 (64), abril de 2022, en <https://www.scielo.br/j/remhu/a/JpzSsfBThFPwFDBtyjpBkMk/>

¹³ Pearson, Tamara, 2023, “Dysfunctional Migration App is Making Migrants to US Vulnerable to Kidnapping” *Truthout*, 28 de noviembre de 2023, en <https://truthout.org/articles/dysfunctional-migration-app-is-making-migrants-to-us-vulnerable-to-kidnapping/>

¹⁴ Oropeza, Valentina, 2024, “Nos secuestran y nos roban la cita con Migración en EE.UU.”: la nueva modalidad de los cárteles mexicanos para extorsionar a los migrantes en la frontera, *BBC News Mundo*, 19 de febrero de 2024, en <https://www.bbc.com/mundo/articles/c04rj8l8jlgo>

¹⁵ Amnesty International, 2023, “United States of America: Mandatory Use of CBP One Application Violates the Right to Seek Asylum”, *Amnesty International*, en <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/05/usa-mandatory-cbp-one-violates-right-asylum/>

Violencias y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en México

Una mirada desde los albergues de la sociedad civil



Sara López Cerón

Licenciada en Etnohistoria por la ENAH y maestra en Antropología Social por el CIESAS-Unidad Pacífico Sur. Se ha enfocado en la documentación de violaciones a derechos humanos contra personas en situación de movilidad humana y de defensores de derechos humanos, así como en brindar asistencia técnica a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y en la investigación con enfoque en operaciones humanitarias. En la actualidad colabora como coordinadora de registro, documentación y análisis en la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM).



Sergio Luna Cuatlapantzi

Su práctica profesional en los últimos 25 años la ha orientado a la defensa de los derechos humanos desde distintas organizaciones de la sociedad civil y como académico en diversas temáticas de los derechos humanos, la economía solidaria y la migración. Actualmente colabora como director del “Albergue La Sagrada Familia” A. C., iniciativa de la sociedad civil que en Tlaxcala brinda ayuda humanitaria, promueve y defiende los derechos de las personas migrantes en tránsito y personas en condiciones de refugio. Actualmente es coordinador de Incidencia de la REDODEM y, desde marzo de 2023, es integrante del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.



J. Gerardo Salinas Camarena

Egresado de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como abogado a cargo de implementar acciones de litigio estratégico para la garantía de los derechos de personas en contexto de movilidad humana. También ha brindado acompañamiento para la regularización y estancia de personas que llegan a México, así como para su integración. Sus áreas de interés se enfocan en el derecho constitucional, juicio de amparo y derecho internacional de los derechos humanos. En la actualidad colabora como coordinador jurídico en la REDODEM.

La violencia, en sus diferentes variantes, puede ser entendida como uno de los principales motivos de expulsión de las personas en movilidad humana. No obstante, durante su tránsito por países como México, también ha sido denunciada desde hace ya más de una década como un flagelo que conlleva graves afectaciones –tanto en lo físico como en lo emocional. En este contexto, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, A. C. (REDODEM), integrada por 24 organizaciones socias que se ubican en 14 entidades del país, busca generar información y procesos de documentación e investigación para visibilizar y denunciar la situación de personas en condición de movilidad humana, con estrategias políticas, sociales y jurídicas que impacten en el goce y respeto de sus derechos humanos, así como en condiciones de seguridad y protección para las organizaciones y personas que defienden sus derechos.

Como consecuencia de la exacerbada violencia que atormenta a todo el país, quienes arriban a México huyendo de cualquier tipo de violencia, en busca de una vida digna y sin documentación que regularice su estancia en el país, atraviesan por una situación de vulnerabilidad extrema. De tal forma, a continuación, mencionaremos dos formas de violencias a través de las cuales se vulneran los derechos de las personas en México, mismos que han sido y son observados desde las organizaciones que integran la REDODEM.

Violencia generalizada

La inseguridad generada por grupos altamente armados y organizados ha sometido a las personas en contexto de movilidad que transitan por México a escenarios de violencia cada vez más crueles, que atentan no sólo contra su cuerpo, sino también contra su psique. La forma de ejercer la violencia ha llegado a un punto en el que tanto fuerzas públicas como grupos delictivos recurren a

Como consecuencia de la exacerbada violencia que atormenta a todo el país, quienes arriban a México huyendo de cualquier tipo de violencia, en busca de una vida digna y sin documentación que regularice su estancia en el país, atraviesan por una situación de vulnerabilidad extrema.

acciones cada vez más crueles que no sólo se limitan a la neutralización del adversario, sino que están recubiertas de un velo destinado a infundir el terror. Así, aunadas a las formas “comunes” de delincuencia, encontramos un ensañamiento en los cuerpos de las personas que va más allá de la muerte; como parte de estas formas se encuentra el desmembramiento, la tortura, la desaparición forzada y otras muchas que sobrepasan cualquier límite de humanidad.

La REDODEM ha identificado que las personas en contexto de movilidad durante su tránsito por México suelen estar sometidas a distintos tipos de violencias, que van desde delitos comunes, como robo, hasta cuestiones más graves como secuestro, siendo éste uno de los más comunes que se reportan por sobrevivientes. Además, se ha observado también que las personas suelen ser sometidas a técnicas de terror, como tortura física y psicológica, al obligarles a presenciar el asesinato de otras personas o de sus propios acompañantes. Aunado a todo esto, son víctimas de violencia sexual o son obligados a presenciarla, incluso en contra de su pareja sentimental.

Violencia de Estado

1. Externalización de la frontera. La supeditación de la política migratoria en México a los intereses de los Estados Unidos de América ha conllevado a graves violaciones a los derechos humanos por parte de ambos países.

Tras el término de la aplicación del Título 42, en mayo de 2023, se dio paso a una política de “presunción de inelegibilidad al asilo”, bajo la cual se establece que ninguna persona que haya ingresado de forma irregular a Estados Unidos es elegible para solicitar asilo en ese país y, en caso de haberlo hecho, las personas son devueltas a la frontera norte de México, según el *Plan Humanitario Conjunto sobre Migración*, del 2 de mayo de 2023. Como consecuencia de lo anterior, la única opción para solicitar asilo en Estados Unidos que tienen las personas con necesidades de protección internacional, que transitan de forma irregular, es a través de la aplicación CBP One, la cual les otorga una cita para presentarse en un punto fronterizo para que un agente decida sobre su ingreso o no al territorio, lo que genera violaciones a sus derechos y vulneraciones a su integridad.

- En primer lugar, la política migratoria estadounidense, que se puede enmarcar en el concepto de externalización de fronteras, contraviene el pilar del derecho de los refugiados: “el principio de no devolución”, pues ningún Estado puede expulsar de su territorio a una persona que alegue un temor por su vida, integridad o libertad ya sea de forma directa o indirecta.
- En segundo lugar, ambos Estados aplican una presunción de “devolución en cadena” ya que, cuando las personas no son devueltas a su país de origen directamente desde Estados Unidos, son trasladadas a México para que las autoridades mexicanas se encarguen de dicho proceso.
- En tercer lugar, a las personas deportadas hacia la frontera norte de México o forzadas a utilizar la aplicación CBP One, se les obliga a trasladarse a diferentes puntos en la frontera norte con los Estados Unidos en donde, en cualquiera de los dos casos, muchas personas han denunciado ser víctimas de extorsión y secuestros, entre otros delitos.

2. Detenciones arbitrarias. Estas políticas estadounidenses de contención se ven comple-

La REDODEM ha identificado que las personas en contexto de movilidad durante su tránsito por México suelen estar sometidas a distintos tipos de violencias, que van desde delitos comunes, como robo, hasta cuestiones más graves como secuestro, siendo éste uno de los más comunes que se reportan por sobrevivientes.

mentadas en el Estado mexicano por políticas institucionales deshumanizantes con el fin de lograr la contención del flujo migratorio, lo cual, por el contrario, únicamente ha expuesto a las personas a mayores violencias y ha dejado toda la carga en la sociedad civil. Entre estas políticas destacan prácticas hostiles de parte de las instituciones de gobierno; en particular, del Instituto Nacional de Migración, Fuerzas Armadas y cuerpos policiacos, que se sustentan en una política de contención migratoria basada en la detención de personas migrantes, con lo que inicia un ciclo de avance y retorno en el tránsito por México.

Las detenciones pueden entenderse como un proceso que conlleva diferentes tipos de violaciones a los derechos en las que las personas son sometidas a extorsión, robo e incluso destrucción de documentos que demuestren su regularidad migratoria, muchas veces por parte de los mismos agentes; así como detenciones que superan las 24 horas o más de una semana, bajo condiciones inhumanas y violatorias a sus derechos, que ya han sido evidentes, sobre todo a partir del incendio en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, en marzo de 2023, en el que murieron 40 personas. Incluso, en fechas más recientes, fallecieron dos personas al interior de estos recintos: una en Tapachula, Chiapas, y otra más a las afueras de la Estación Migratoria de San Luis Potosí.

Para completar este círculo de contención, si las personas no son devueltas a su país de origen mediante largos trayectos en autobús, son dejadas en libertad en los estados del sur de México sin más que una hoja en la que se les obliga a salir por la frontera más cercana y que para las personas en movilidad sólo implica iniciar, de nuevo, todo el trayecto hacia el norte.

Conclusiones

Para concluir, cabe destacar que, en un contexto de violencia exacerbada, las personas en movilidad son sometidas a tratos cada

vez más crueles y deshumanizantes; por ello, desde las organizaciones integrantes de la REDODEM, mantenemos el esfuerzo de visibilizar las violaciones a sus derechos y procurar acciones de acogida que sirvan como espacios seguros. Así, ante un Estado que ha dejado en el abandono y puesto en extrema vulnerabilidad a las personas en movilidad humana, el papel de las organizaciones de la sociedad civil se ha vuelto fundamental, ya no sólo para brindar atención humanitaria sino para defender los derechos de personas que se encuentran en busca de una vida digna. 



Contener y castigar: la criminalización de la migración

María de los Ángeles Hernández Alvarado



Politóloga por la UAM-Iztapalapa y maestranda en Derechos Humanos por la Ibero. Actualmente es Asistente del PRAMI y forma parte del equipo del Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Es consultora en temas de protección y seguridad, así como parte del cuerpo docente de la Clínica Jurídica de Pueblos Indígenas de la UNAM. Durante trece años ha colaborado con colectivos, organizaciones y redes de derechos humanos, así como con organizaciones de base de mujeres indígenas y redes de juventudes indígenas, en cargos relacionados con incidencia, formación, vinculación y protección y seguridad para personas defensoras. Sus temas de interés son personas defensoras de derechos humanos, género y feminismos, defensa del territorio, derechos de los pueblos indígenas y migraciones.

El 21 de mayo de 2022, Juana Alonzo Santizo, mujer maya chuj migrante, salió de la prisión de Reynosa, Tamaulipas, en la que estuvo privada de la libertad

por más de siete años, sin sentencia e inculpada bajo tortura por un crimen que no cometió y del que, además, había sido víctima. Parecía culminar así un largo proceso que, fruto de los múltiples esfuerzos de su familia, articuló a su comunidad (San Mateo Ixtatán, Guatemala), a organizaciones de derechos humanos, a periodistas y a otros actores de

Guatemala, México y Estados Unidos, en exigencia de justicia y #LibertadParaJuanita¹.

El caso de Juanita resulta emblemático por la suma de violaciones de derechos humanos que constituyó su reclusión: detención arbitraria, tortura, violaciones al debido proceso, incluyendo la negación de acceso a asistencia consular y a un intérprete –dado que Juanita no hablaba ni entendía español al momento de su detención–, violación al derecho a la defensa adecuada, así como prisión preventiva sumamente larga².

Sin embargo, el caso de Juanita no es una falla de los sistemas migratorio y de justicia de este país; por el contrario, es representativo de eso a lo que se enfrentan miles de personas forzadas a dejar sus países y cruzar México en busca de mejores condiciones de vida para sí y para sus familias: la criminalización de la migración a causa de la profundización de políticas migratorias restrictivas.

¹ Este fue el hashtag que articuló, entre 2020 y 2022, la suma de esfuerzos en favor de Juana Alonzo. Para conocer más sobre el caso, se sugiere consultar <https://cutt.ly/cwMi8WIS> y <https://cutt.ly/ewMi8LMi>

² Al respecto se pronunciaron el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas (WGAD, por sus siglas en inglés) con la Opinión 35/2021 que emitió en septiembre de 2021: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/wg-arbitrary-detention/opinions-adopted-working-group-arbitrary-detention/opinions-adopted-working-group-arbitrary-detention-its-91st-session> y la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, en la recomendación 001/2022: <http://codhet.org.mx/WP/wp-content/uploads/Recomendaciones/2022/Reco1-2022.pdf>



Ana y Pedro con indígenas maya chuj. *Freeing Juanita Project.*

Criminalizar la migración

Con criminalización nos referimos a ese proceso paulatino y multifactorial por el que una conducta social, de la que el Estado no tiene control, es señalada como inmoral, abusiva o negativa para –lo que se considera– el apropiado desarrollo de una población. Como parte de este proceso, dicha conducta puede volverse incluso punible por el Estado, al clasificarse como falta administrativa o como delito. Las autoridades tienen un papel fundamental pues, por un lado, construyen y difunden estas narrativas en tribunas y canales oficiales, y por otro, hacen uso del aparato estatal para legitimar y fortalecer sus dichos. Estas narrativas se generalizan y, gradualmente, la sociedad adopta posturas coincidentes. El consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo sexual, la protesta social y la defensa de derechos humanos son ejemplos de conductas criminalizadas.

La migración, aun con su carácter natural, histórico e intrínsecamente humano, no ha logrado escapar a este fenómeno: ha sido despojada progresivamente de sus significativos aportes para la población del mundo y para la fundación y establecimiento de pueblos y naciones. Así, se ha construido un andamiaje

narrativo que la coloca como uno de los principales problemas de nuestro tiempo, por lo que las políticas migratorias se encaminan a irregularizar y criminalizar más y mejor. En consecuencia, se ha legitimado el cierre y la *securitización* de las fronteras, y se diversifican, reproducen y profundizan estereotipos que señalan a las personas refugiadas y migrantes como invasoras, delincuentes, problemáticas, malagradecidas, entre otros señalamientos infundados y violentos.

La criminalización de la migración y de las personas migrantes habilita entornos óptimos para la comisión de delitos y violaciones de derechos humanos. Casos como el de Juanita, en que las personas migrantes son acusadas de delitos que no cometieron, expresan con claridad cómo las autoridades hacen uso de los estigmas y estereotipos para subsanar miedos sociales, sin atender los problemas de fondo.

La suma de irregularidades, a lo largo de siete años del proceso penal de Juanita, evidencian también cómo el sistema de justicia mexicano da un trato discriminatorio y violento a las personas migrantes por no ser connacionales y por haber cruzado de manera irregular la frontera sur. Esta situación se

profundiza si las personas son pobres, indígenas o de piel oscura, si no hablan español, si las circunstancias les obligaron a pagar a un “coyote”, si pertenecen a la diversidad sexogenérica, si son afrodescendientes, si ejercen el trabajo sexual, etcétera.

En este contexto, y de cara a la continuidad de los flujos migratorios, los Estados han optado por implementar mecanismos de disuasión: enviar por todos los medios el mensaje de que es mejor que no vengan, que es peligroso, que el Estado en cuestión no es capaz de protegerles. Estos mecanismos, sin embargo, no surten efectos –dado que, como sabemos, las causas son estructurales y rebasan la voluntad individual– y la gente inicia sus trayectos migratorios, y avanza cruzando fronteras internacionales sin pedir permiso. A ello, el Estado responde con mecanismos de contención: despliegue de fuerzas de seguridad y militares en las fronteras, uso de la violencia, desgaste físico y emocional y separación familiar. Como continuar avanzando es, para las personas migrantes y refugiadas, una cuestión de vida o de búsqueda de mejores condiciones familiares, prosiguen, y entonces la respuesta del Estado es el castigo, en forma de detención migratoria, o de negación de acceso a derechos, o de criminalización y judicialización, o de violaciones de derechos humanos, o de desprotección generalizada. O todas a la vez, como lo evidenció el incendio en la estancia

provisional del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua³.

El sistema de justicia funciona para las personas migrantes, igual que con otros grupos en situación de vulnerabilidad, con un doble rasero: eficiente, veloz y ágil para acusarles de delitos, pero lento, inútil y corrupto para protegerles, defenderles y para garantizar su acceso a la justicia y a otros derechos.

Migrar no es un delito, es un derecho humano

De cara a esta realidad, resulta necesario recordar constantemente que migrar es un derecho humano reconocido por instrumentos del derecho internacional. Resulta urgente también recordar que, de hecho, en México no es delito cruzar fronteras internacionales de manera irregular, es una falta administrativa que, al menos normativamente, amerita cuando mucho 36 horas de detención migratoria, la cual deberá ser excepcional, razonable y proporcional⁴.

Sin embargo, aquí –como en muchos otros países–, la detención migratoria, y los procesos de criminalización y judicialización de personas y colectividades migrantes, operan como mecanismos de disuasión, represalia y castigo. No podemos saber cuántos, pero seguramente cientos de personas migrantes internas en centros penitenciarios mexicanos tienen casos similares al de Juanita, inculpidas por delitos que no cometieron. Y para aquellos culpables de delitos, sin duda les han sido violados diversos derechos a lo largo de

³ El 27 de marzo de 2023 hubo un incendio en la sección varonil de la Estancia Provisional de Ciudad Juárez del Instituto Nacional de Migración (INM). De 67 hombres en detención migratoria, 40 murieron y 27 sufrieron heridas y lesiones de diversos grados. El incendio confirmó denuncias sobre las condiciones de riesgo y violatorias de derechos humanos en que el INM mantiene detenidas a las personas migrantes. Si la detención migratoria suele ser en sí misma una irregularidad, es de subrayarse que en la estancia provisional se encontraban detenidas personas migrantes regulares y/o con procesos

de solicitud de asilo ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), lo cual contraviene las leyes migratorias mexicanas. Para profundizar, se recomienda ver <https://revistacomun.com/blog/no-fue-una-tragedia-fue-un-crimen-de-estado-sobre-el-incendio-en-la-estancia-provisional-del-inm-en-ciudad-juarez/> y <https://gatopardo.com/opinion/migrantes-ciudad-juarez/>

⁴ Amparo directo en revisión 388/2022, resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión correspondiente al 15 de marzo de 2023.

⁵ La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares,



Cartel Guate. Cortesía: Promotores de la Liberación Migrante.

su proceso, empezando por la imposibilidad de acceder a asesoría consular⁵.

Como ya he mencionado, la organización familiar y comunitaria fue fundamental para lograr que el caso de Juanita llegara a instancias nacionales e internacionales. En razón de ello, el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU consideró que Juanita se encontraba detenida arbitrariamente y dio un plazo de seis meses para que México la liberara. Esto no se cumplió, por lo que la colectividad organizada en torno a la exigencia de libertad apretó la tuerca y activó diversos mecanismos para que el Estado cesara la injusticia.

Para Juanita, el proceso todavía no termina. México está obligado a, primero, reconocerla como víctima y, en tanto, otorgarle la condición de visitante por razones humanitarias

signada por México, establece en su artículo 36 las obligaciones de un Estado de facilitar a personas no nacionales la comunicación con sus oficinas consulares, incluyendo personas bajo custodia. Este derecho es fundamental para proteger a la persona no nacional bajo proceso penal. En México es común que las personas bajo procesos legales no conozcan este derecho y no les sea informado.

que debió reconocérsele al salir de prisión en 2022. Luego, debe reparar el daño, o al menos intentar reparar todo lo que rompieron más de siete años de injusta reclusión.

El caso de Juanita es emblemático no sólo por la suma de agravios, sino porque su familia y su comunidad lograron rescatarla de un sistema que entiende a la migración como problema y la castiga. Lamentablemente, no todas las personas migrantes que hoy están injustamente presas, ni todas las familias, tienen la posibilidad de impulsar procesos organizativos, de comunicación y de incidencia similares, y cada vez será menos posible, en tanto el Estado mexicano siga apostando por políticas migratorias que criminalizan y detienen a las personas.

La migración no sólo no se detendrá, sino que irá en aumento. Es urgente deconstruir el paradigma de la migración como dificultad y transitar hacia el impulso y fortalecimiento de narrativas y acciones de hospitalidad, acogida e integración, principalmente por solidaridad, justicia social y desde una perspectiva de derechos humanos, pero también porque la crisis de los Estados-nación y la crisis climática nos auguran diversificación y profundización de entornos y rutas de origen-tránsito-destino. Todas las personas somos, o eventualmente seremos, migrantes. 

Por un antirracismo radical en las periferias de la Ciudad de México

Prácticas de vida, resistencia y hospitalidad para las personas migrantes

Amarela Varela-Huerta

Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Licenciada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la UNAM, especialista en Migraciones por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid y Doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Trabaja en torno a las migraciones y los movimientos sociales que se producen en torno a esta movilidad. Es miembro del Seminario Narrando Fronteras desde los Feminismos y participa en redes y colectivos que estudian, defienden y acuerpan procesos de insurgencia migrante. Su trabajo está disponible para libre descarga en <https://uacm.academia.edu/AmarelaVarela>



Para el pueblo palestino, con amor y con rabia

E

l 15 de febrero de 2024 en Sonora, México, se registró otra masacre más de migrantes. Por los reportes de organizaciones defensoras de migrantes del otro lado

del muro sabemos que en ella fueron asesinados Jonzi, un niño ecuatoriano de 4 años, y Wendy Carranza, una madre hondureña que viajaba con su bebé de 15 meses, a quien arrojó por horas, incluso herida, hasta que ella murió. Hoy el bebé permanece bajo custodia del Estado mexicano en un “albergue” para niños migrantes no acompañados.

A esta última masacre conocida se le suman las de los 72 migrantes asesinados en San Fernando, Tamaulipas, en 2010 (la primera), las decenas de fosas clandestinas aparecidas en 2011 en esa misma localidad en donde se presume que un gran número de restos pertenecen a migrantes, tanto de México como de toda América Latina, según el libro *San Fernando: última parada* (2023) de la periodista Marcela Turati. Entre las masacres de Tamaulipas, de 2010, y la de Sonora, en 2024, hemos asistido además a la masacre de Cadereyta, Nuevo León, en 2012; luego a la masacre de Camargo, Tamaulipas, en 2021 y en mayo de 2023 supimos también del incendio en una estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde a consecuencia de la violencia de Estado y la complicidad de la empresa de seguridad privada subcontratada por el Instituto Nacional de Migración (INM), murieron estando bajo la tutela del Estado mexicano 40

migrantes detenidos. Todas estas masacres, más las incontables y no reporteadas muertes masivas de personas que viajaban en tráileres hacia Estados Unidos o las muertes de niñas, niños y adultos en estaciones migratorias mexicanas, a lo largo de esos años, no son casos aislados.

No obstante, estas masacres y muertes en masa son conocidas en medio de la “guerra contra el pueblo”, la de la estrategia de “combate al narcotráfico”, que ha dejado más 420,128 personas víctimas de homicidio, entre quienes el 36% eran jóvenes, según el INEGI y más de 120 mil personas desaparecidas según los registros estatales. Unas y otras muertes, las de migrantes de otros países y las de mexicanos (también en situación de movilidad), han ampliado los márgenes de la tolerancia social a la violencia, ya sea ésta responsabilidad del Estado o entre particulares. Es, pues, a escala macrosocial, la violencia institucional la que sostiene a la violencia social y viceversa.

Desde nuestra perspectiva, estas masacres representan un *continuum* de violencia sobre los cuerpos de niñas y niños, adultos y ancianos racializados y empobrecidos, que se sostienen del silencio y la impunidad. Como ya lo han dicho muchísimas veces académicos, juristas, organismos internacionales e incluso órganos estatales en México y Estados Unidos, mientras no haya reconocimiento de esta violencia y sanciones reales, seguiremos asistiendo como testigos a esta que yo llamo una guerra total y transnacional contra las poblaciones migrantes.

Una hipótesis heredada de la propuesta de justicia transicional que, propongo, puede extenderse a la comprensión de esta violencia de Estado, de mercado y de gobiernos privados indirectos (la suma de agentes estatales y de grupos de interés de industrias ilegalizadas) es que, como lo demuestra la memoria de familias y madres buscadoras de migrantes con vida, en desaparición o víctimas de asesinato, el Estado mexicano no ha construido los canales efectivos y reales para el reconocimiento de las víctimas como tales; por ello, no hay espacios ni protocolos para que estas víctimas o sus familias expongan su verdad,

Como ya lo han dicho muchísimas veces académicos, juristas, organismos internacionales e incluso órganos estatales en México y Estados Unidos, mientras no haya reconocimiento de esta violencia y sanciones reales, seguiremos asistiendo como testigos a esta que yo llamo una guerra total y transnacional contra las poblaciones migrantes.

y ésta sea judicializada y, como producto de ello, se ejerza justicia. Como no hay reconocimiento de este *continuum* de muerte, no hay verdad de las víctimas, y como no hay escucha ni procedimientos legales que finquen responsabilidades, no existe justicia, mucho menos reparación. Lo que sí tenemos, como una espiral, es la repetición de estas formas de violencia extrema en México.

Éste es el marco que explica la poca resonancia de la última masacre de migrantes en Sonora durante febrero de 2024. Y éste es el marco también que explica el acoso y criminalización no sólo contra migrantes sino, cada vez más, contra sus defensoras y defensores que, lo mismo en el sur de México que en la franja fronteriza norte, ven cómo se judicializan y sentencian, como si fueran casos de trata y tráfico de migrantes, esfuerzos de hospitalidad radical para sostener el tránsito de familias que buscan el asilo político lo mismo de Haití, Honduras y Venezuela y de las familias refugiadas de la violencia desatada por los cárteles de la droga, el limón y el aguacate en todo México.

Esta dimensión macrosocial de la tolerancia institucional a la violencia es la que ofrece oportunidad para la reproducción de violencias a escalas meso y microsociales en territorios, como ya dijimos, atravesados por la herida de una guerra sin dos bandos. Éste es

el caso de la zona donde vivo y enseño periodismo y antropología: el Oriente de la Ciudad de México, y en concreto las delegaciones de Tláhuac e Iztapalapa.

Tláhuac e Iztapalapa como vitrina de una ciudad tapón en un país frontera

Las alcaldías de Tláhuac e Iztapalapa, ubicadas al suroriente de la Ciudad de México, se vistieron de colores desde que acabó el encierro por Covid-19. A las comunidades originarias de esa parte de la capital mexicana, a quienes ya se habían sumado grandes contingentes de migrantes internos mexicanos y desplazados por las muchas guerras y extractivismos, se unieron desde la postpandemia personas que caminan desde el tapón de Darién en Colombia y Panamá, o que llegaron lo mismo desde el Caribe o después de construir los estadios de Brasil y participar, siempre irregularizados, en la “prosperidad” chilena: personas de Venezuela, Haití, Cuba y Honduras son las nuevas vecindadas en nuestros barrios.

Familias enteras nos refieren que vienen de zonas igual de empobrecidas que algunos de los barrios de esta parte de nuestra ciudad. Llegaron por tierra al sur de México y consiguieron desafiar los anillos de contención migratoria del sur sureste mexicano, con todo y las persecuciones, palizas y torturas de militares de la Guardia Nacional o agentes militarizados del INM que intentaron separar a las familias o deportarlas a esos países del encarcelamiento masivo a lo Bukele o de la escasez de medicamentos tipo Venezuela.

Estas personas sobrevivientes de todas partes se suman a la vida cotidiana de barrios que hace décadas ya padecen de escasez de todo tipo de derechos: lo mismo en salud, por hospitales siempre desbordados, que en educación, debido a escuelas todavía dañadas por el sismo de 2017, y calles con las tripas de fuera luego del “derrumbe” de la línea 12 del Metro que nos une con la parte central de la ciudad, y en donde, sobre todo, escasea el agua.

Apenas como ejemplo, desde que en marzo de 2023 la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado trasladara su “ventanilla única”

Esas familias pintaron de colores, olores, rabias, luchas e historias nuestros barrios. Se fueron quedando, primero acampando en situación de calle y disputando el agua escasa a los vecinos de unidades habitacionales sobrepobladas; luego, rentando habitaciones en hoteles que antes querían ser “de paso” y se convirtieron en nidos de familias limpias, muy heridas pero muy dignas.

al Bosque de Tláhuac para “descomprimir” la presión de los vecinos y la alcaldesa Sandra Cuevas de Cuauhtémoc (donde la COMAR tiene sus oficinas centrales), cientos y miles de familias migrantes, sobre todo de Venezuela y Haití, tuvieron que trasladarse a ciegas (pues no existían señalamientos en creole) hasta llegar a ese bosque de Tláhuac. Una vez allí, descubrían que el trámite para declararse solicitante de refugio en México se producía a cuentagotas e implicaba una espera de semanas o meses.

Por ello, esas familias pintaron de colores, olores, rabias, luchas e historias nuestros barrios. Se fueron quedando, primero acampando en situación de calle y disputando el agua escasa a los vecinos de unidades habitacionales sobrepobladas; luego, rentando habitaciones en hoteles que antes querían ser “de paso” y se convirtieron en nidos de familias limpias, muy heridas pero muy dignas, e incluso, poco a poco, que fueron sumándose a las juntas de vecinos de esas unidades habitacionales con larga tradición de organización barrial.

En este marzo de 2024 ya hay niños haitianos trilingües en las escuelas de San Lorenzo Tezonco y La Nopalera, dos barrios de Iztapalapa, que aprenden sus lecciones escolares en castellano chilango, que traducen rápidamente del chileno que conocen, y que comparten, en esos cuartos de hotel o en departamentos de 40 metros cuadrados, con sus familias en un



Caravana Migrante en la Ciudad de México. Wikimedia Commons.

En este marzo de 2024 ya hay niños haitianos trilingües en las escuelas de San Lorenzo Tezonco y La Nopalera, dos barrios de Iztapalapa, que aprenden sus lecciones escolares en castellano chilango, que traducen rápidamente del chileno que conocen.

francés *creolizado* o en un creole ya muy mestizo. En esas aulas, en esas juntas de vecinos, en las filas para cobrar las remesas enviadas a través de Elektra, lo mismo a caribeños y sudamericanos que a mexicanos, esos migrantes venidos del Darién se conocen con las familias transnacionales que se sostienen del dinero que envían sus familiares mexicanos que sobrevivieron al desierto texano y a sus guardias blancas que disparan a quemarropa.

En las panaderías y a la salida de las escuelas, en las Utopías y las albergas comunitarias que tienen wifi, se mezclan los jóvenes indios, mestizos y negros para escuchar hip-hop, reguetón, funky a la brasileira o regional mexicano mientras intercambian trucos para sobrevivir en barrios secos de agua potable pero ricos en estrategias para la sobrevivencia.

Es la guerra transnacional contra las y los migrantes lo que atoró a todas y a todos los desterrados mexicanos y latinoamericanos que hoy son nuestros nuevos vecinos. Son sus cuerpos y

sus historias, sus narrativas y sus ritmos los que nos narran los efectos de esa política de impunidad que se traduce en un *continuum* de violencias tolerada y alimentada institucional y socialmente. Son esos niños y niñas que nos *traducen* a sus familias, esas haitianas que cocinan delicioso pollo frito, esas venezolanas que cortan el cabello, esos estudiantes nicaragüenses que regularizan a los pequeños de los barrios más mestizos hoy, antes de que la frontera gringa se estirara hasta el Oriente de nuestra ciudad monstruo, quienes nos develan, en lo minúsculo y lo cotidiano, la capacidad de los habitantes de la periferia del Oriente de la Ciudad de México para acomodarnos, hacer espacio, y dar la bienvenida con nuestra hospitalidad radical a quien se fugó de la miseria, el cambio climático, el racismo y la violencia institucional o social, para buscar una existencia que se pueda vivir y celebrar. “Aquí –dice uno de mis estudiantes de la UACM– cabemos todes”. 🇵🇸

Alejandra Corona y el Servicio Jesuita a Refugiados

Crisis humanitaria y defensa de derechos en la frontera de Ciudad Juárez

Cindy Espina



Periodista guatemalteca que cuenta con diez años de experiencia profesional y como consultora independiente. Su trabajo se ha enfocado en la investigación sobre asuntos políticos y migración de Guatemala y los demás países de Centroamérica. La mayor parte de su carrera la desempeñó en el diario *El Periódico* de Guatemala. Actualmente es estudiante de la Maestría de Estudios sobre Migración en la Ibero Ciudad de México, donde realiza una tesis sobre la migración vinculada al cambio climático.

para IBERO explica cómo se manifiestan las políticas de contención de la migración en el norte de México. La defensora de los derechos de las personas migrantes también describe cómo enfrentan los retos y riesgos que estas políticas le imponen a su trabajo de acompañamiento.

–Desde tu ubicación en Ciudad Juárez, ¿cómo describirías el papel de México en la contención migratoria?

–Creo que en la frontera norte la contención se ve desde la creación de nuevas formas de aplicación de la ley. Aquí no se reconoce la validez de los documentos de estancia regular en México. Lo explico: aquí, la primera intención o la primera resolución de la autoridad al encontrarse frente a frente con una persona en movilidad, es decirle que el documento que tiene es falso. Entonces, desde ahí empieza el estigma de criminalización, de falsedad, sin importar si la documentación es legítima o no, y mientras eso se resuelve, la persona es detenida. En este momento, por ejemplo, derivado del incendio del año pasado, no existen procesos de detención en Ciudad Juárez, pero sí en los alrededores. Es una tendencia que aquí se ve muy claramente: no importa que tengas una estancia regular en México,

A

lejandra Corona coordina la oficina en Ciudad Juárez del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), obra de la Compañía de Jesús. Desde una ciudad fronteriza con diversas realidades históricas marcadas por condiciones de violencia, Alejandra y su equipo defienden la vida y dignidad de las personas migrantes. En esta entrevista

siempre estarás en la duda de la irregularidad y, por lo tanto, la persona tendrá este estigma de criminal. Vemos cómo toda la incapacidad, la falta de recursos y voluntad política es para crear espacios y condiciones en las cuales se impida el acceso a derechos de las personas en movilidad. En Ciudad Juárez el trato general de una autoridad hacia una persona migrante es violento. Por supuesto, no podemos generalizar, pero el amplio número de testimonios nos describe esta falta de atención y de respeto a la dignidad de las personas migrantes, a fin de cumplir con el objetivo de detenerlos, evitar regularizarlos o replegarlos al centro del país.

-En este contexto que describes, ¿cuáles son los retos que enfrentan las personas y organizaciones que acompañan a las personas en situación de movilidad en Ciudad Juárez?

-El primero está en los impactos de estas políticas binacionales, porque ya aquí en la frontera norte es importante cómo se aplica la política migratoria. La falta de certeza y lo impredecible del sistema estadounidense, en el sentido de que su ejecución es totalmente discrecional y genera desinformación entre las personas, quita credibilidad a las organizaciones que acompañamos a las movilizaciones,



Alejandra Corona. Foto: cortesía del SJR.

porque lo que tenemos que compartir es la información oficial, pero en la realidad pasan otras cosas muy distintas. Por ello, uno de los retos es mantenernos creíbles, con información adecuada y pertinente. Cada vez más autoridades intervienen en la detención, en el procesamiento de personas, incluso fuera de su competencia y esto genera impunidad. Entonces, otro reto que vemos es incidir para que esto no siga pasando, y eso lo hacemos al denunciar los procesos ilícitos o violaciones de derechos humanos, porque vamos generando conciencia en las autoridades.



Refugiados venezolanos en la frontera. Foto: cortesía del SJR.

En la parte más personal, creo que una de las fortalezas que tiene el equipo es el acompañamiento mutuo y que se ha creado un equipo de trabajo solidario, por lo que me atrevería a decir, y a presumir, que cada cual posee un sentido de responsabilidad social muy valioso.

–Para conocer un poco más del trabajo del Servicio Jesuita a Refugiados, ¿podrías decirnos cuáles son los ejes en que se enfocan?

–El Servicio Jesuita a Refugiados se instaló en Ciudad Juárez para brindar atención a las personas en movilidad y atendemos tres áreas:

1. *La atención psicosocial*, la cual tomó mucho sentido el año pasado, porque las personas, más allá del duelo migratorio, eran sobrevivientes de delitos graves.
2. *El apoyo legal*, que inició en su momento para procesos de regularización en México, pero el mismo contexto nos fue indicando que la gente no quiere quedarse aquí y se fue convirtiendo en un área para dar información sobre el proceso de cómo ingresar a Estados Unidos, además del acompañamiento de denuncias a autoridades.
3. *La asistencia humanitaria*, que es muy práctica y se enfoca a analizar las condiciones y

las capacidades de las personas para hacer un análisis de riesgo a fin de determinar si necesitan algún tipo de asistencia.

–A nivel personal y de equipo ¿cómo enfrentan las consecuencias y adversidades que imponen las políticas migratorias en Ciudad Juárez?

–Somos un equipo pequeño compuesto principalmente por mujeres. En la parte técnica nuestro principal trabajo es monitorear constantemente y coordinar acciones para que el trabajo sea lo menos pesado posible. En la parte más personal, creo que una de las fortalezas que tiene el equipo es el acompañamiento mutuo y que se ha creado un equipo de trabajo solidario, por lo que me atrevería a decir, y a presumir, que cada cual posee un sentido de responsabilidad social muy valioso. Esto hace que su trabajo sea tan cálido, tan digno, pero eso también pasa factura, porque al estar bombardeados, escuchando y viendo tantas violencias, tantas injusticias, pues evidentemente ello trastoca la vida misma. Ha habido respuestas del Servicio Jesuita a Refugiados al darnos la posibilidad de recibir terapias emergentes, presenciales, grupales, y además tenemos espacios de autocuidado, como días de descanso para desconectarnos. En lo interno tenemos constante comunicación entre nosotros: le llamamos cuidado grupal. Lo que ha permitido que el trabajo sea tan humano hacia fuera es que reconocemos la humanidad de los que estamos acá.



Equipo del Servicio Jesuita a Refugiados, en Ciudad Juárez, Chihuahua.



El equipo del Servicio Jesuita a Migrantes, en acción, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

–Desde su experiencia, vivencia y más allá del discurso oficial de las autoridades, ¿cómo se encuentra la situación de seguridad para las personas defensoras de derechos humanos en Ciudad Juárez?

–Somos, como ya dije, un equipo femenino y esto tiene otras implicaciones por el contexto histórico de la ciudad, pero también por la militarización de la migración, que evidentemente nos pone en desventaja a mis colegas y a mí. Un tema positivo que yo rescato es que la mayoría del equipo es local, crecimos aquí y eso nos hace muy conscientes de este contexto de fondo, y nos permite tener precauciones cuando hay que tenerlas y así diseñar los espacios en los que decidimos entrar y cómo entramos en ellos. A nivel local, cada vez se criminaliza más y cada vez somos más señaladas. Entonces el trabajo en red con otras organizaciones, aquí en Juárez, es fundamental para sentirnos respaldados, para cuidarnos y vigilarnos a nosotros mismos. Estas medidas que parecen pequeñas nos han ido enseñando que se pueden prever varias cosas. Me atrevería a decir que ha habido incidentes de seguridad graves y, en esta realidad, ha sido muy duro tener que asumir lo que este trabajo implica, pues lamentablemente nuestras vidas están en riesgo, de modo que hemos tenido que asumir, en esta defensoría de derechos, los costos que tiene nuestro trabajo. En cuanto a la protección de parte de otras instituciones,

debo decir que en lo práctico no funcionan, ya que nuestras vidas han estado en riesgo. Siempre existe esta relación diplomática, pero es la ironía del sistema mexicano en general: por un lado, el discurso, y por otro, la realidad que no funciona. También tenemos los retos internos para protegernos cuando estamos en peligro en diferentes situaciones y ha sido un aprendizaje que nos ha costado, pero le apostamos a cuidarnos a nosotros mismos.

–Esto que viven ustedes en Ciudad Juárez, ¿es similar a lo que viven otras compañeras y compañeros de otros estados del país?

–Creo que algo que tiene la Compañía de Jesús es la tendencia de acuerpar y sí hay que decir que existen diferencias de contextos, porque efectivamente los matices en el sur de México son distintos, aunque la política de contención sea la misma, al igual que la violación de derechos, la criminalización y la militarización, en ese mismo eje transversal que controla la migración en el país. Por eso buscamos cómo encontrarnos, sobre todo en temas de incidencia, porque yo me atrevería a decir que ahora es más complicado y de más riesgo el salir y decir algo sobre migración. Más aún: puedo afirmar que uno de los problemas que tiene el mundo humanitario en general es que a veces nos falta ser empáticos hacia adentro: creo que somos tan empáticos hacia fuera que falta cuidar aún más a los nuestros. 

La revisión de la Declaración de Cartagena

Entre la coyuntura electoral y la crisis de la desprotección

María Teresa Urueña B.

Politóloga y magíster de la Universidad Nacional de Colombia. Desde 2012 trabaja en la defensa de derechos humanos, principalmente de personas desplazadas y víctimas del conflicto armado interno. Trabajó en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), entidad creada en el Acuerdo Final de Paz. Actualmente es responsable de incidencia política en la Red Jesuita con Migrantes para Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC) desde donde promueve los derechos humanos de las personas migrantes forzadas.



El 2024 será un año desafiante para las personas migrantes en México y Estados Unidos. Retumbarán los titulares noticiosos con las palabras *crisis* y *seguridad* acompañados de imágenes que avivan las narrativas de miedo y odio. Como parte del manual de *marketing* electoral para enfocar los reflectores en situaciones que distraen la mirada de los electores, aparecerá “la crisis de la migración” en la contienda. Del lado estadounidense, la frontera será la sede de las campañas, como lo demostró a finales de febrero la visita de Trump y Biden a Texas, separados por trescientos kilómetros y por las encuestas que ven en la frontera sur un problema primordial y decisivo.

Mientras, el lado mexicano será el territorio de la contención, donde no hay oposición, ni rechazo a las leyes del narco ni a las órdenes de la Casa Blanca. En los últimos años, hemos visto cómo México le ha hecho el juego político a Estados Unidos aceptando distintos acuerdos migratorios con los que ha logrado externalizar la frontera y el asilo. El programa “Quédate en México”, las largas esperas de las citas de CPB-One, las deportaciones a distintas ciudades del interior del país ejemplifican la complicidad. La Red Jesuita con Migrantes señala el “Callejón sin salida”¹ en el que se encuentran las personas migrantes frente a la implementación de las políticas de contención; sin embargo, vistas en la práctica, deberían ser consideradas sofisticadas “políticas de horror”, por los tratos crueles y degradantes que enfrentan las personas migrantes, obligadas a pagar ese precio si eso las aleja de las violencias que las forzaron a huir.

Los distintos acuerdos bilaterales promovidos para desincentivar la migración y bajar los números de encuentros en la frontera han cambiado el *enfoque de protección* del Estado mexicano por el de contención. La opinión pú-

¹RJM-LAC (2023), *Migración y refugio: ¿Un callejón sin salida? Realidades, perspectivas y retos para el acompañamiento de poblaciones en contextos de movilidad forzada*, A. Olayo-Méndez, S. J., L. Bolívar y M. Rodríguez (eds.), en <https://shorturl.at/uBUVZ>

CARTAGENA +40

Revisión de la Declaración de Cartagena.

La Red Jesuita con Migrantes señala el “Callejón sin salida” en el que se encuentran las personas migrantes frente a la implementación de las políticas de contención; sin embargo, vistas en la práctica, deberían ser consideradas sofisticadas “políticas de horror”, por los tratos crueles y degradantes que enfrentan las personas migrantes, obligadas a pagar ese precio si eso las aleja de las violencias que las forzaron a huir.

blica habla de “crisis” omitiendo que son los gobiernos y sus políticas quienes han provocado una verdadera crisis: la de la desprotección evidenciada en las fronteras norte y sur.

Han sido las organizaciones civiles y la academia quienes han puesto la lupa sobre la crisis de la desprotección y sus efectos en la vida de las personas en movilidad forzada. Recientemente, el informe *El impacto del desplazamiento forzado en la movilidad humana* señala que la violencia, persecución, amenazas e inseguridad en los países de origen son las principales razones de huida en más del 50% de las personas entrevistadas. A esto se suma el deterioro de los contextos político, social y económico de los países, que incide en el aumento de otros tipos de violencias². A final de cuentas, es la afectación sistemática sobre una serie de derechos lo que empuja a las personas a desplazarse internamente o a cruzar fronteras. Junto a estas causas, empiezan a visibilizarse los

efectos adversos del cambio climático y la devastación de territorios producto del extractivismo, como se expuso en la audiencia *Derechos humanos de personas en movilidad humana por efectos del cambio climático*, ante la CIDH³, el mismo día de la visita de los candidatos a la frontera.

² Estas causales están recogidas en la Declaración de Cartagena. Este informe se sustenta en 6,000 encuestas representativas de 15,000 personas en situación de movilidad de 46 nacionalidades diferentes a lo largo de todo México, entre enero y diciembre de 2023. ACNUR (2024), *El impacto del desplazamiento forzado en la movilidad humana. Reporte del monitoreo de protección en México 2023*, ACNUR, en <https://shorturl.at/stESW>

³ Esta audiencia fue promovida por más de 30 organizaciones. Ver <https://shorturl.at/avAI4>



Migrantes venezolanos. Fotografía del archivo de la CIDH.

En medio de la crisis de la desprotección y las elecciones, los Estados harán la revisión de la Declaración de Cartagena, a cuarenta años de su promulgación en América Latina. Este proceso es una oportunidad regional para profundizar la protección de quienes se están moviendo de manera forzada.

En medio de la crisis de la desprotección y las elecciones, los Estados harán la revisión de la Declaración de Cartagena, a cuarenta años de su promulgación en América Latina. Este proceso es una oportunidad regional para profundizar la protección de quienes se están moviendo de manera forzada, justamente porque su importancia, además de la definición ampliada del refugio⁴, radica en la revisión que la convierte en un instrumento vivo y adaptado a la realidad cambiante de la migración forzada.

Cada diez años, los Estados se reúnen para responder a esos cambios reforzando los estándares interamericanos existentes. Por ejemplo, aunque Cartagena se crea para la protección de las personas refugiadas, en la revisión de San José se reconoce que “tanto

los refugiados como las personas que migran por otras razones, incluyendo causas económicas, son titulares de derechos que deben ser respetados en todo momento, circunstancia y lugar”⁵. En San José también se menciona la preocupación por los desplazados internos.

En la revisión de México en 2004, que se da en un contexto marcado por la lucha contra el terrorismo –y lo que ha conllevado en términos de militarización de la vida en el país–, se pone sobre la mesa que *la calidad del asilo* está determinada por “el ejercicio de derechos fundamentales por parte de los refugiados [...]. En la medida que un refugiado encuentre protección efectiva en un país no se verá en la necesidad de buscar protección en un tercer país a través de movimientos secundarios

⁴ Además de los criterios establecidos en la Convención del 51 y el Protocolo, la Declaración de Cartagena considera también a las personas que huyen de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

⁵ Declaración de San José (1994), en <https://shorturl.at/fBNT0>



Revisión de la Declaración de Cartagena.

y/o irregulares”⁶. Desde hace veinte años, los Estados saben que una forma de prevenir migraciones sucesivas está directamente ligada con las posibilidades reales de integración. Es por ello que, en la formulación del Plan de Acción de México, para avanzar en soluciones duraderas, se propusieron como ejes los programas *Ciudades y Fronteras Solidarias*.

Este año la revisión que liderará Chile deberá recoger el camino andado desde 1984. México tendrá un papel importante durante la primera consulta temática sobre protección a realizarse en abril y marcará el proceso frente a dos grandes retos. El primero, la consolidación y no regresión en los estándares regionales que protejan las vidas que están en riesgo. El segundo, la participación de las personas refugiadas y de las organizaciones de la sociedad civil que están en primera línea de respuesta, complementando las acciones gubernamentales.

⁶ Declaración y Plan de Acción de México (2004), en <https://shorturl.at/ivxK7>

⁷ Las Américas presentan un mayor riesgo de violencia criminal per cápita que cualquier otra región del mundo según UNODC (2023), *Global study on homicide 2023*, UNODC, en <https://shorturl.at/dghzC>

Desde hace veinte años los Estados saben que una forma de prevenir migraciones sucesivas está directamente ligada con las posibilidades reales de integración.

Estos retos se presentan en un contexto de gobernanza migratoria restrictiva en materia de protección, y la agudización de la violencia⁷ y el crimen organizado como causas objetivas de la movilidad forzada, que alcanzan a nacionales y extranjeros en su tránsito por México. Si bien las negociaciones de la futura Declaración reflejarán las presiones de la gobernanza, y la coyuntura electoral intensificará “las políticas de horror”, se debe recordar que con Cartagena “se constató que América Latina cuenta con una amplia *tradición solidaria de protección al perseguido* y que ha sido una región que ha sabido encontrar soluciones a sus propios refugiados” como reza el Plan de México de 2004.

Si somos audaces sabremos que Cartagena no es sólo para enfrentar los desafíos del presente, sino también los venideros con las migraciones climáticas y socioambientales, siempre y cuando se mantenga su espíritu de solidaridad, protección e integración. 

Alumnado de la Ibero opina sobre el problema migratorio México-Estados Unidos

Elihú Cortés y Luis Reyes.

Redacción de IBERO.

A partir de la pregunta “¿cómo vislumbras la solución del problema migratorio México-Estados Unidos?”, cinco alumnas y un igual número de alumnos de la Ibero reflexionan sobre esta situación humanitaria tan preocupante para las personas desplazadas que buscan refugio y buenas condiciones de vida en la nación estadounidense, y que tienen que enfrentar innumerables peligros y violaciones a sus derechos humanos en su paso por México.



Los derechos humanos son la base

Kimberly Pacheco Patricio

Diseño de Indumentaria y Moda, undécimo semestre.

Los derechos humanos son la base, y algo a lo que todo el mundo debería tener acceso, pero a veces estos derechos se contradicen. Así, las personas tienen derecho a transitar libremente, pero también ocurre que, si tienes derecho a territorio, puedes hacer lo

que desees en tu propiedad y, por ejemplo, no permitir la entrada a ninguna persona ajena. Por ello, hay que encontrar un punto medio en donde las cosas funcionen: leyes, divisiones, reglas, normas que deberían ser en beneficio de las personas que no tienen lo mínimo, que están buscando una mejor vida y a quienes no se les permite el paso.



Deberían abordarse las causas de la migración

Julia Estrada

Comunicación, quinto semestre.

El gobierno mexicano debería abordar las causas de la migración, como la pobreza, la violencia, la corrupción y la falta de oportunidades económicas y educativas. Si las condiciones mejoraran para los mexicanos, entonces habría menos migración. Por otra parte, debido al endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, México se ha convertido en un país en donde quedan atrapados los migrantes centro y sudamericanos; paralelamente, por el aumento de trabajos remotos que inició durante la pandemia, llegan a radicar extranjeros con mayor poder adquisitivo, dando como consecuencia la gentrificación, encareciendo zonas y desplazando a la población local.



Debe existir un libre tránsito, pero regulado

Diego Pérez Fuentes

Finanzas, segundo semestre.

Se necesita más control en la frontera, porque si Estados Unidos está con su seguridad migratoria al pendiente de que no la crucen de manera ilegal, igualmente México no hace lo posible para evitar que esto pase. México tendría que tomar sus propias decisiones en política migratoria, porque en parte estamos afectando justo a otro país y no se ve que el gobierno mexicano esté haciendo mucho. Debe existir un libre tránsito, pero regulado. Considero que la solución está en la regulación.



Un problema continental

José Marcos Chávez Téllez

Derecho, octavo semestre.

El problema migratorio entre Estados Unidos y México no sólo se limita a estos dos países, sino a todo el continente. En general, toda América Latina comparte una historia de intervencionismo de Estados Unidos durante los últimos siglos, que ha causado la inestabilidad política y social, que ha generado problemas graves que van desde el medioambiente hasta la persecución política, que es lo que incentiva en muchos casos esa migración. Entonces, creo que, en general, los países del continente deben buscar políticas de fronteras abiertas entre sí, y apoyar la migración como procesos que involucran a más de un país.



Hay medidas o políticas ocultas de discriminación

Miriam Sánchez Ángeles

Doctorado en Estudios Críticos de Género, cuarto semestre.

Es necesario un constante diálogo de las dos autoridades, porque es evidente que quienes se van de México lo hacen para buscar mejores condiciones, pero es una realidad que no está pensada por las autoridades de Estados Unidos. Entonces, que haya un constante diálogo y trabajo en México para evitar que se vayan las personas a buscar condiciones que aquí no tienen. Pienso que atrás de eso hay medidas o políticas ocultas de discriminación a ciertos grupos; en este caso, a los latinos en general.



Necesarios, apoyo fiscal, oportunidades laborales y educación

Christian Wetzel

Derecho, octavo semestre.

Cuando las personas llegan a México desde la parte centroamericana o sudamericana es porque buscan oportunidades, huyendo de la mala situación laboral y económica de sus países de origen. Las familias no tienen alimentos y buscan una mejor vida. Veo tres soluciones para resolver el problema migratorio: primero, que los gobiernos apoyen fiscalmente a las empresas; segundo, crear mejores oportunidades laborales en los sectores público y privado, y tercero, más preparación educativa con ambición emprendedora.



Se requiere un enfoque integral

Alberto Piña Landy

Administración de Empresas, décimo semestre.

Abordar la migración entre México y Estados Unidos requiere un enfoque integral que tome en cuenta las causas fundamentales, como el desempleo y los conflictos, a través de políticas que promuevan el crecimiento económico y la cooperación internacional. Es necesario implementar medidas para proteger los derechos laborales de los migrantes y garantizar rutas de movilidad laboral legales y seguras. Además, los dos países deberían trabajar estrechamente para fortalecer la vigilancia fronteriza y combatir la explotación laboral y la trata de personas. El diálogo y la diplomacia son esenciales para encontrar soluciones viables y objetivas.



Una solución es la mejoría de los empleos en México

Ricardo Villegas Martínez

Diseño de Ficciones y Narrativas Transmedia, segundo semestre.

Una de las soluciones más obvias, desde mi punto de vista, es la mejora de los empleos en México, con pagos y horarios laborales adecuados, y un mejor trato para los empleados, pues sería incluso tocar el tema de la raíz, porque si aquí hay buenos trabajos, pues no debería haber razón para que se vayan de México. Además, es algo clasista que países de primer mundo nos pidan la visa para entrar, pero Estados Unidos puede entrar aquí como “Juan por su casa”. Aparte de que es injusto, es bastante clasista y habla de que, en cierto modo, no le podemos exigir nada, aunque no debería ser así.



Pensar en políticas de fronteras abiertas

Ana López Arce

Diseño de Productos y Experiencias, sexto semestre.

Habría que pensar en políticas de fronteras abiertas o, más bien, que ambos países volvieran a revisar los procesos para dar visas y permisos de asilo, porque el sistema está hecho para darles lo menos posible a las personas migrantes. Hay que reformar todo eso que, en general, va de la mano con racismo y xenofobia.



Vamos de mal a peor

Ángela Romero González

Psicología, cuarto semestre.

Vamos de mal a peor, aquí en la Ciudad de México, y con el presidente que tenemos en el país, pues hay más posibilidad de progresar en Estados Unidos que aquí. Las políticas migratorias considero que están mal y mientras las autoridades actuales, o las que se encuentren a cargo, no busquen realmente una solución, el problema seguirá. 🇺🇸

Laura Arrieta

Nuestra portada de este número de **IBERO** es el resultado de una invitación abierta, *pro bono*, que hicimos a la comunidad egresada de la Ibero en Diseño, a realizar la portada de nuestra revista insti-



tucional. Laura Arrieta inaugura esta colaboración, a la que seguirán otras y otros profesionistas en los números subsecuentes. Agradecemos a Laura su entusiasmo y profesionalismo que son parte del orgullo Ibero, sin olvidar que nuestra Universidad fue la primera, en México y Latinoamérica, en formar diseñadores gráficos, que hoy son profesionales de gran trayectoria, con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Ella misma se presenta y nos habla de su vocación, su trabajo y su paso por nuestra Universidad.

Soy egresada de la Licenciatura en Diseño Gráfico (2015) de la Ibero. Hice mi servicio social en Archivo Diseño y Arquitectura. Al egresar, mi primer trabajo fue en el despacho de identidad de marca Bala. Después de un par de años fui invitada a trabajar en un estudio de diseño llamado Flux, ubicado en Los Ángeles, California donde viví por unos años. Ahí descubrí el Diseño de Producción y empecé a involucrarme en proyectos independientes como festivales de música, videos musicales, cortometrajes y fotografía editorial a la par de ejercer diseño gráfico en modalidad *freelance*.

En años recientes comencé a trabajar en proyectos comerciales como campañas globales, largometrajes y series, dedicándome de tiempo completo al Departamento de Arte. Algunos artistas y marcas con los que he trabajado son Post Malone, Jonas Brothers, Tequila Don Julio y Banana Republic. He filmado en México, Reino Unido y Estados Unidos. Soy integrante del colectivo internacional Production Designers Collective y del British Film Designers Guild. Actualmente me encuentro trabajando en la producción de una serie de Netflix que incluye locaciones en varios estados del país.

Mi paso por la Ibero fue muy enriquecedor en un sentido integral. Más allá de los conocimientos aprendidos en las clases, algo muy valioso ha sido aprender a presentar



Detalle de la portada del número 89 de IBERO.

mi trabajo con seguridad, ya que todo viene de un proceso fundamentado y a tener la confianza en mí misma para perseguir mi *dream job*: el Diseño de Producción. Casi diez años después de haber egresado, sigo en contacto con algunos compañeros y maestros. Es muy inspirador ver lo que están haciendo y ser parte de esa comunidad. Hace unos meses, para difundir un evento de diseño del que fui parte, visité el campus y fue muy bonito recordar que la Ibero siempre será mi casa.

Recuerdo muy vivamente lo que me llevó a estudiar diseño. En la secundaria y la prepa, las maestras de artes me lo sugirieron. También contó el gusto por resolver problemas y un deseo por juntar lo que me gustaba en un proyecto. En ese momento no sabía bien qué era, pero me parecía (y aún me parece) un sueño: ver cómo, por ejemplo, el cine junta espacios, muebles, vestuario, música, automóviles, gráficos, colores, texturas y más, para contar una historia.

Respecto de la resolución de la portada del número 89 de IBERO, cuya temática es “El fracaso migratorio México-Estados Unidos”, como ya lo he dicho, viví en Los Ángeles por unos años y he pasado temporadas en otros países. Me gusta la idea de tener influencia de varios lugares. A Estados Unidos le tengo mucho aprecio y estoy muy agradecida por todas las experiencias y perspectiva que esa etapa en particular me dio. La portada representa que la aspiración de emigrar es relativa a las circunstancias de cada persona y, en ocasiones, está idealizada. También que la situación económica, política y social, así como las narrativas de generaciones anteriores, han cambiado y ahora incluso hay un fenómeno de migración del norte hacia el sur. Creo que es algo común querer lo que no se tiene y no valorar del todo lo que sí se tiene. Técnicamente utilicé el *collage* ya que es un recurso que frecuentemente forma parte de mi proceso creativo y al ser tan accesible puede apoyar la idea de que lo único que se necesita es comenzar. 🐼

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.

Hacia un Modelo de Universidad Generativa



Segundo Informe del Rector. La nueva propuesta busca un equilibrio entre la formación, la generación de conocimiento y la vinculación.

Texto de Yazmín Mendoza y Jorge Cervantes. Redacción de IBERO. Fotografías de Alberto Hernández, Elihú Cortés y Luis Reyes.

E

l 29 de enero del presente, el Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J., dirigió un mensaje ante la comunidad

Ibero y el Senado Universitario con motivo de su Segundo Informe de Actividades, marcado por la reorganización de la arquitectura institucional hacia la consolidación de un Modelo de Universidad Generativa, que aspira a for-

talear la excelencia académica al traducirla en incidencia social, y que fue definido en el Horizonte Estratégico publicado el año pasado.

Este modelo, dijo el Dr. Arriaga en el Auditorio José Sánchez Villaseñor, busca un equilibrio entre la docencia, la generación de conocimiento y la vinculación, y plantea a la Ibero como una universidad generativa y vinculada, en consonancia con los cinco ejes que guían el quehacer de la Ibero, desde el inicio de su Rectorado, en 2022:



Segundo Informe del Rector. En convivencia con integrantes de la Comunidad Ibero.

- 1) Excelencia humana integral,
- 2) Incidencia social,
- 3) Internacionalización e interculturalidad,
- 4) Fortalecimiento de la identidad ignaciana, y
- 5) Eficiencia y sostenibilidad.

Destacó que esta casa de estudios avanza en la conceptualización de un *Hub* de Innovación que será expresión del nuevo modelo de universidad. “Va más allá de la infraestructura, la compra de equipos o la construcción de edificios”, y consistirá en un espacio para la co-creación de respuestas a los grandes desafíos de nuestro tiempo, en una zona estratégica como Santa Fe.

En 2023, la Ibero obtuvo el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para dos nuevos programas: Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Ciencia de Datos.

Como parte de un esfuerzo constante para robustecer la matrícula, el Rector anunció el próximo lanzamiento de la Alianza Loyola, que, además de ofrecer becas de hasta el 100%, acompañará durante sus estudios a las y los jóvenes para que sigan el camino de la excelencia humana integral. Ello, junto con el fortalecimiento de mecanismos para otorgar Becas de Excelencia Académica para posgrados, así como la búsqueda de apoyos para estancias internacionales.

En cuanto a la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), la cual presidió durante cuatro años, el Dr. Arriaga Valenzuela, S. J., destacó la creación del Observatorio para la Democracia en América Latina. Además, se dijo orgulloso de que AUSJAL no guardó silencio cuando el gobierno de Nicaragua intervino arbitrariamente en la vida de la Universidad Centroamericana (UCA) en Managua.

La Ibero invirtió en investigación más de 14 millones de pesos; 157 investigadoras e investigadores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, lo que nos convierte en la universidad privada con más investigadores en el SNI por campus y por número de estudiantes.

La Ibero invirtió en investigación más de 14 millones de pesos; 157 investigadoras e investigadores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, lo que nos convierte en la universidad privada con más investigadores en el SNI por campus y por número de estudiantes.

La Ibero, dijo, se sitúa en el marco de un entorno desafiante tanto a escala nacional como global. El mundo se enfrenta a una recesión geopolítica que favoreció el retorno de la guerra en Europa y Medio Oriente. Y en México, señaló el escenario de violencia que, entre otras vidas, se llevó las de los jesuitas Javier Campos y Joaquín Mora en 2022, asesinados en Cercoahui, Chihuahua. Asimismo, refrendó su respaldo al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

Además, apuntó la complejidad de este 2024 al ser un año electoral, para el cual la Ibero constituyó el Grupo de Trabajo de Elecciones integrado por estudiantes, docentes y personas egresadas, el cual definirá “los criterios que nos permitirán dialogar, como comunidad universitaria, con las personas que aspiran a competir por puestos de elección popular”.

Para concluir, el Dr. Luis Arriaga indicó que ve a una Ibero en marcha, que está en camino de consolidarse como la universidad privada más relevante de México. “Está en nuestras manos mantener la llama encendida y llevar esa luz adondequiera que vayamos. Si así lo hacemos, si en verdad nos permitimos sentir y pensar en conjunto, haremos que la Ibero sea fuente de vida reconciliada”.



Segundo Informe del Rector. Buena recepción del discurso.

El Modelo de Universidad Generativa de la Ibero

Durante una reunión posterior al Segundo Informe de Actividades, se abordó con detalle la noción de los componentes del nuevo Modelo de Universidad Generativa que impulsa la Ibero: docencia, generación de conocimiento y vinculación. El Dr. Eduardo Gamaliel Hernández, director de la División de Ciencia, Arte y Tecnología (DiCAT), destacó la importancia que tiene el nodo de generación, toda vez que “para las diversas áreas de conocimiento que hay en nuestra Universidad, los contenidos que damos en las materias alguna vez fueron nuevos conocimientos”. La Dra. Graciela Teruel, directora de la División de Estudios Sociales (DES), abordó el tema de la vinculación: “Queremos tener colaboraciones muy cercanas con otras universidades, de México y el extranjero. Existen muchos proyectos y convenios de colaboración que llevamos a cabo, pero queremos tener más”. Por su parte, la Dra. Alethia Alfonso García, directora de la División de Humanidades y Comunicación (DHyC), puso el foco en la docencia, que debe ser acorde a las necesidades y condiciones de las nuevas generaciones, pues “incluso dentro de la formación ignaciana se han dado cambios que parten de lo más básico para poder llegar a las y los estudiantes”. 

La misión de la señal de radio jesuita en el Oriente del Estado de México

El Tecnológico Universitario del Valle de Chalco celebró con orgullo el primer aniversario de TUVCH Radio, una apuesta más de la Red de Radios Jesuitas de México por crear y promover contenido educativo de calidad.

En enero del 2023 se inauguró oficialmente TUVCH Radio, una emisora universitaria en línea de uso no comercial y concesión social, que nació tiempo atrás gracias a la iniciativa de la comunidad estudiantil, docente y administrativa. Durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19, y ante la desinformación existente en aquel momento, un grupo de estudiantes y docentes¹ echó a andar un programa llamado “SOMOS TUVCH, creando solidaridad y sentido de comunidad a través de la radio virtual”, con el objetivo de ofrecer información clara, pertinente, veraz y de utilidad sobre el impacto del Covid-19 en la zona. Así, desde la biblioteca del Tecnológico y con equipo improvisado, se grabaron y editaron los primeros ocho podcasts de lo que hoy es TUVCH Radio.

Estos primeros pasos permitieron pensar en TUVCH Radio como una fuente de divul-

gación del conocimiento para cuidar a la comunidad universitaria de la institución jesuita de Valle de Chalco, y a quienes habitan la zona Oriente del Estado de México. Con el tiempo, una comisión de personal administrativo y un grupo de estudiantes se dieron a la tarea de adecuar un espacio para la cabina de radio; gracias a su trabajo y al apoyo operativo de Radio Ibero 90.9, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, que les capacitó en locución, diseño de guiones y manejo de equipo técnico, la iniciativa y el equipo fueron consolidándose hasta constituirse en una radio educativa con el objetivo primordial de reforzar la misión social, académica y cultural de la institución, vinculándose con las radios hermanas del Sistema Universitario Jesuita y diversos actores.

En ese sentido, una radio universitaria como ésta debe pensar su labor educativa no sólo desde la escolarización, sino desde el reconocimiento de los saberes comunitarios y el recogimiento de los aprendizajes cotidianos dando voz a las personas que conforman la comunidad universitaria y quienes habitan este territorio; debe también ser accesible en su contenido fomentando el aprendizaje tanto para sus oyentes como para quienes lo comparten, y ser consciente de que, en un momento de la humanidad en el que se genera una gran cantidad de información, se adquiere el compromiso significativo de generar contenido capaz de ponerse al servicio de la sociedad. Al radicar en una zona exponencial de crecimiento del Estado de México, TUVCH Radio no sólo representa un medio de entre-

¹ Profesor José Luis Montijo, profesora Lidia Rodríguez y, por parte del estudiantado, Alicia Martínez, Fernando Esquivel, Jesús Castillo, Juan José Martínez, Itzel Márquez, Lorena Vásquez, Luis Morales, Rebeca Pérez, Roberto Mendoza y Víctor García.

tenimiento, sino un canal capaz de adaptarse a las circunstancias sociales en las que actúa y una herramienta que permite abordar los retos educativos actuales de manera integral.

Así pues, desarrollar y cimentar TUVCH Radio en Valle de Chalco durante el 2023, ha sido un trayecto lleno de descubrimientos y desafíos gratificantes, pues durante ese primer año de estar al aire la cabina de TUVCH Radio se ha visto inundada por las voces vibrantes y llenas de emoción de estudiantes y docentes de la institución, permitiéndoles hacer eco de sus vivencias, sueños y preocupaciones. Asimismo, ha procurado abrir el espacio a colectivos y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos y víctimas, en la defensa del territorio y el medioambiente, entre otros. Cabe resaltar que también este espacio vio nacer a esa entrañable mascota del pescador de Xico que personifica a la mascota del TUVCH: el Ajolote.

TUVCH Radio seguirá innovando y ofreciendo contenido relevante que contribuya al desarrollo educativo y cultural de su comunidad. Queda un largo camino por andar, pero los siguientes pasos son emocionantes ya que este semestre se agrega contenido nuevo como “Abuelito dime tú”, una propuesta de estudiantes de la carrera de Cuidados para Personas Dependientes para generar conciencia sobre la importancia del cuidado de adultos mayores.

El camino que se va trazando para TUVCH Radio reafirma la apuesta del Tecnológico por la participación protagonista de estudiantes en su universidad y su articulación entre docentes y el personal administrativo para generar procesos educativos pertinentes que brinden herramientas y elementos para repensar la realidad y hacerse cargo de ella.

TUVCH Radio, una señal de inspiración. 



Foto: cortesía de TUVCH Radio.



Kelly Santos Dassault.

Kelly Santos Dassault

Entre mundos

Una forma de espera que, dependiendo de las circunstancias, puede parecer fascinación, terror, curiosidad o esperanza.

Marc Augé

La exposición *Entre Mundos* (que estuvo en Casa Versalles durante Art Week) presenta una nueva selección de obras de la fotógrafa franco-portuguesa Kelly Santos Dassault, realizadas a lo largo de una década de documentar la realidad de la frontera entre México y Estados Unidos.

A través de una serie de paisajes en gran formato y retratos íntimos, Santos Dassault ex-

plora el impacto de la migración en este lugar singular. Sus fotografías son una meditación acerca de la frontera como un espacio físico, como un concepto y mitología. La frontera se presenta como un “no lugar”, un término creado por el antropólogo francés Marc Augé, quien define estos espacios, en este caso la frontera, como un lugar transitorio y liminal, construido sobre identidades culturales y afiliaciones cambiantes. La frontera es un lugar de anonimato y anhelo, que desafía con-



Pensador. Fotografía de Kelly Santos Dassault.

cepciones de identidad nacional, ciudadanía y pertenencia.

Este espacio liminal da lugar a lo que el teórico cultural Homi K. Bhabha denomina *hibridación*, manifestándose en la formación de nuevas identidades mixtas debido a la interacción entre diversas culturas y personas en estrecha proximidad. La frontera se convierte en un espacio “intermedio” que lleva el peso y el significado de la cultura. Observamos este fenómeno desplegarse en la cultura nortea, así como en su análogo inverso, en el chicano, al otro lado de la frontera. Estas “terceras identidades” son un testimonio de la porosidad de las fronteras y la maleabilidad de la cultura. En un mundo globalizado y entretrejado, cada vez más precario, ¿qué es una frontera?, ¿cómo se crea una vida en un lugar que también es un espacio de transición, un mundo “intermedio”, entre mundos? En este desierto de polvo y fragmentos de las vidas de las personas, surge el “laberinto de la soledad” del que escribió Octavio Paz.

¿Quiénes son estos personajes en los retratos? Hijas e hijos pródigos, madres y padres. Una parte de la humanidad que es pasada por alto y malentendida. Arrancados de sus raíces y obligados a dejar toda una vida detrás, estos migrantes se encuentran en una posición sumamente precaria. Miran al espectador con ojos cansados y esperanzados. Esta serie de retratos se yuxtaponen

A través de una serie de paisajes en gran formato y retratos íntimos, Santos Dassault explora el impacto de la migración en este lugar singular. Sus fotografías son una meditación acerca de la frontera como un espacio físico, como un concepto y mitología.

contra fotografías a gran escala de paisajes inhóspitos y expansivos. En estos paisajes el *continuum* natural se ve interrumpido por autopistas, por el muro fronterizo. En conjunto, las fotografías constituyen una meditación sobre la identidad, la dualidad de la otredad y la pertenencia.

El flujo de migrantes que realiza la ardua travesía hacia la frontera entre México y Estados Unidos ha crecido constantemente en la última década, alcanzando su punto más alto en años recientes. En diciembre de 2023, 300,000 personas cruzaron la frontera en busca de asilo, lo que constituyó un récord. Un gran porcentaje de los migrantes proviene de lugares más al sur de México, impulsados por circunstancias económicas extremas, como en Venezuela, o por la creciente violencia y corrupción de los cárteles, como en Ecuador y



Arco. Fotografía de Kelly Santos Dassault.



Línea. Fotografía de Kelly Santos Dassault.

Guatemala. Muchos vienen de lugares del otro lado del mundo, como África, India y China, utilizando a América Central como punto de entrada al continente y, en última instancia, a Estados Unidos. Independientemente de sus razones personales, estos migrantes comparten un denominador común: una esperanza

tenaz. La migración de esta naturaleza es, para muchos, una medida de último recurso.

El viaje es largo y arduo, y a veces fatal. A lo largo de la vasta ruta de migración que se extiende desde América del Sur hasta Estados Unidos a través de México, existe una serie de pequeños pueblos y ciudades, puntos de





Poeta. Fotografía de Kelly Santos Dassault.

¿Quiénes son estos personajes en los retratos? Hijos e hijos pródigos, madres y padres. Una parte de la humanidad que es pasada por alto y malentendida. Arrancados de sus raíces y obligados a dejar toda una vida detrás, estos migrantes se encuentran en una posición sumamente precaria. Miran al espectador con ojos cansados y esperanzados.

escala para las caravanas de miles que pasan. Pintorescos por su belleza natural, estos pueblos son, sin embargo, desolados y empobrecidos. Como el punto más septentrional de esta trayectoria, Tijuana representa, para aquellos que viajaron miles de kilómetros durante meses, a través de selvas y mesetas, a pie, en camión y en tren de carga, el punto culminante, material y simbólico, de todas sus esperanzas. Como ciudad fronteriza, Tijuana es un puente hacia otra vida. Y, sin embargo, el viaje está lejos de terminar. Para muchos, la frontera se convierte en un limbo, en un purgatorio burocrático. Un juego de espera con reglas cambiantes y un resultado incierto. Muchos simplemente deciden que no pueden esperar más, y cruzan la frontera en sus

propios términos. En 2023, se registraron 3.2 millones de intentos de cruce a lo largo de la frontera sur de Estados Unidos.

Cuando Santos Dassault llegó a Tijuana en 2014 a documentar la frontera, quedó inmediatamente cautivada por la ciudad y sus habitantes. Más allá de estas impresiones iniciales, percibió rápidamente otra realidad más sombría y las fuerzas políticas en juego. La impactante imagen del muro fronterizo extendiéndose hacia el océano la conmovió profundamente, inspirando una profunda fascinación por comprender las complejidades de este lugar. Lo que surgió de su tiempo inmersa en la ciudad es un cautivador mosaico de historias, la intersección de mitologías tanto personales como colectivas. 

Qué escuchar y por qué

Beatriz Palacios

Asistente editorial de IBERO.

Música para camaleones está dedicada a la recomendación de obras musicales, para lo cual se ha invitado a melómanos, investigadores, expertos, editores, musicólogos y denodados amantes de la música. En esta ocasión agradecemos a Mari Ha Hernández y Emir Bucio el que hayan accedido a compartir su experiencia y su pasión.



Mari Ha Hernández
recomienda:



Valtari
Sigur Rós
[2012]

El reto de escribir sobre discos completos podría no ser tarea fácil a raíz de la existencia de plataformas donde al darle “clic” en “crear estación” salen millones de artistas relacionados con el mismo género. Aun así, puedo nombrar unos cuantos álbumes que disfruto escuchar. Uno de ellos es *Valtari* del grupo islandés Sigur Rós. Suelo ser repetitiva en gustos, desde alimentos hasta algunas actividades, y cuando algo me gusta le doy vueltas; este es el caso. Investigando un poco más acerca de su producción, las composiciones en su mayoría ya tenían mucho tiempo de haberlas creado y las volvieron a trabajar. Su universo lírico te dirige a la contemplación del vacío, donde la mezcla de la nostalgia puede disfrutarse. En lo personal me lleva a movimientos más lentos en mi proceso gestual. En sí, una terapia de Sigur Rós siempre es necesaria para una vida donde todo se resume a 18 segundos. Otro en la lista es *Carrie & Lowell* de Sufjan Stevens. En este caso par-



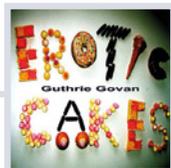
Carrie & Lowell
Sufjan Stevens
[2015]

ticular puede ser evidente que se trata de un álbum autobiográfico donde narra, con matices suaves y de vez en cuando un banojo de fondo, parte de su vida, centrado en la muerte de su madre. Se percibe la muerte de una forma sutil, tomando en cuenta pérdidas y algún arrepentimiento por errores que a veces no podemos perdonarnos. Seguramente han escuchado “Should Have Known Better”: basta con analizar la letra y las cuerdas suaves de la guitarra, que alienta a mover los músculos de la cara y generar una pequeña sonrisa de alivio.

Mari Ha Hernández. Diseñadora industrial, escultora y artista experimental. Egresada del Centro de Investigaciones de Diseño de la UNAM, cuenta con especialidad en joyería contemporánea y cursa la maestría en Arte Contemporáneo y Ciencias Humanas en la Universidad Paris 8-Saint Denis. Es creadora del proyecto Mari H, una plataforma de exposición y experimentación artística y un vínculo para la colaboración entre artistas de diferentes disciplinas.

Emir Bucio

recomienda:



Erotic Cakes
Guthrie Govan
[2006]



Dangerous
Michael Jackson
[1991]



Principia
Dominhuz
[2019]

Como guitarrista no podría dejar de mencionar esta obra maestra de un genio de la guitarra eléctrica moderna, el británico Guthrie Govan, a quien han invitado a colaborar grandes personajes de la composición contemporánea como Hans Zimmer y Steven Wilson. Este disco es una selección deslumbrante de los mejores elementos del rock, jazz, blues, funk, metal, y hasta country, repleto de compases irregulares y armonías complejas, grandes melodías y múltiples cambios dinámicos sin dejar de lado las impresionantes e impecables técnicas y velocidades de Govan, y sin olvidar su *feeling*, su lado sensible y su capacidad de improvisación. Un disco totalmente escuchable de uno de los más grandes “guitar nerds” de todos los tiempos. *Dangerous* es uno de los trabajos discográficos más visionarios de la historia. Después de *Thriller* y *Bad*, Jackson la tenía difícil para superarse a sí mismo luego de dos de los discos más vendidos, e irónicamente para intentar hacerlo decidió prescindir de Quincy Jones (productor de estos álbumes previos). El resultado fue más de 35 millones de copias vendidas. ¿Por qué digo que es un disco visionario? Muchos años antes de la irrupción del hip hop, la música negra ya había pasado por varios cambios, pero lo que hizo Jackson con *Dangerous* fue una demostración mundial de culto y talento, quien con ayuda de productores de la nueva década de los 90 revolucionó la

música de hip hop, rap, soul, r&b, rock y hasta góspel, llevando esa combinación a un resultado musical definitivo para las siguientes generaciones. En este disco introduce temas de crítica social (“Why you wanna trip on me”), cantos contra el racismo (“Black or White”), la hermandad y el cuidado de la tierra y los niños (“Heal the World”), entre otros. Con el paso de los años los fanáticos del metal se preguntan si será posible que existan nuevas propuestas altamente recomendables, y *Principia*, el primer álbum de la banda mexicana Dominhuz, es un ejemplo. Pasajes melódicos, riffs muy pesados con guitarras de siete cuerdas, grandes solos, coros memorables y mucho más es lo que ofrece este disco. Opuestamente escucharás un viaje con canciones que remiten a una historia de amor imposible como Romeo y Julieta (“Designio”) o temas que hablan de los conflictos y batallas personales. El disco ha ganado un par de premios en el ámbito del rock y metal en México; un gran trabajo orgullosamente presumible a nivel nacional.

Emir Bucio. Guitarrista, productor y arreglista, es uno de los más destacados guitarristas de sesión en la escena del rock, en activo con agrupaciones emblemáticas como Sergio Arau y Kenny y los Eléctricos. También ha colaborado con diversos cantantes de rock urbano, entre ellos Charlie Monttana y Luis Álvarez “El Haragán”. Actualmente es guitarrista y productor de las bandas Anabantha y Walkman.

IBERO
CIUDAD DE MÉXICO

No cambies tu mirada crítica

HAZ QUE EL MUNDO CAMBIE

Inscripciones abiertas
Otoño 2024

preuniversitario.iberomex.mx



Secundaria
Ibero



Prepa
Ibero



Aquí empiezas a cambiar el mundo



prepaibero.mx